



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO **Mtro. Roberto López Lara**

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y DEL PERIÓDICO OFICIAL **Álvaro Ascencio Tene**

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921. Trisemanal: martes, jueves y sábados. Franqueo pagado. Publicación Periódica. Permiso Número 0080921. Características 117252816. Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

SÁBADO 28 DE NOVIEMBRE

DE 2015

GUADALAJARA, JALISCO

T O M O C C C L X X X I V











GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES Y DEL PERIÓDICO OFICIAL

Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921. Trisemanal: martes, jueves y sábados. Franqueo pagado. Publicación Periódica. Permiso Número 0080921. Características 117252816. Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx







Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Comisión Estatal Indigena.

ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE PUBLICA EL PADRÓN INICIAL DE COMUNIDADES Y LOCALIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE JALISCO

GUADALAJARA, JALISCO, A ---- DE NOVIEMBRE DE 2015

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 4°, 36, 46 y 50 fracción I de la Constitución Política; 1°, 2°, 4°, 5°, 11 fracción III, 12 fracciones I y X, 13 y 52 de la Ley del Orgánica del Poder Ejecutivo; y 1°, 2°, 5, 6° 7° fracciones I, II,III, IV, y VI y 8° de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas, , y 28, 29, 30, 31, 32, cuarto, quinto y sexto transitorios del Reglamento de la Ley Sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, para la Incorporación de Comunidades y Localidades al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas de Jalisco, ordenamientos todos de esta Entidad Federativa y

CONSIDERANDO:

- I. La Constitución Política del Estado de Jalisco determinan en sus artículos 36 y 50 fracción I que el ejercicio del Poder Ejecutivo es depositado en un ciudadano a quien se le denomina Gobernador del Estado, que a su vez está facultado para ejecutar, hacer que se ejecuten las leyes a fin de proveer en la esfera administrativa su exacta observancia para el buen despacho de la administración pública.
- II. La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado prescribe en sus artículos 1°, y 4° que tiene por objeto regular el ejercicio de las facultades y atribuciones para el cumplimiento de las obligaciones que competen al Poder Ejecutivo; y establecer las bases para la organización, funcionamiento y control de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local, dicha Ley Orgánica y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado.
- III. La Ley Sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado, es reglamentaria del artículo 4º de la Constitución Política de Jalisco y tiene por objeto reconocer, preservar y defender los derechos de los pueblos y comunidades indígenas originarios de Jalisco y las personas que los integran, así como establecer las obligaciones de la administración pública estatal y municipal para elevar el nivel de vida de los pueblos y comunidades indígenas, promoviendo su desarrollo a través de partidas específicas en los presupuestos de egresos respectivos.
- **IV.** Dicha Ley señala en su artículo 7º fracciones I, II,III, IV y VI que la Población indígena es el Conjunto de personas, pertenecientes a un pueblo indígena, que de manera colectiva o grupal habitan un territorio o espacio geográfico en el estado de Jalisco, distinguiéndose tres condiciones: Población indígena originaria, Población

indígena migrante residente y Población indígena jornalera agrícola; esta población convive y se desarrolla en comunidades Indígenas que están constituidas como una unidad social, económica y cultural, que pertenece a un determinado pueblo indígena, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres; las comunidades pueden corresponder a diferentes formas de tenencia de la tierra ejidal, comunal o privada; a su vez cada comunidad cuenta con localidades indígenas que son un núcleo o unidad territorial con espacios administrados internamente y delimitados a través de la comunidad indígena a la que pertenece, geográficamente establecidos bajo los propios sistemas normativos internos a partir de zonas culturalmente homogéneas; estos espacios conforman el Territorio Indígena que constituye una región o área geográfica del territorio estatal constituida por espacios continuos y discontinuos ocupados y poseídos por las comunidades indígenas y sus localidades, en cuyo ámbito se manifiesta su vida comunitaria y confirman su cosmovisión, sin detrimento alguno de la soberanía del Estado de Jalisco, ni de la autonomía de sus municipios.

- V. La Ley además señala en su artículo 8º que el Estado de Jalisco tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, reconociendo la existencia histórica y vigente en su territorio de los pueblos originarios wixárika, asentados en el norte, y nahua, asentado en el sur y costa sur de Jalisco, y reconoce que en todos los municipios de Jalisco existe o puede existir población indígena, la cual puede ser población indígena originaria: constituida por el conjunto de personas que descienden de aquellas poblaciones que al iniciarse la colonización habitaban y permanecen en el territorio actual del Estado, que conservan su cultura, usos, costumbres, formas autónomas de organización social, económica, política o parte de ellas; población indígena migrante residente: conformada por los integrantes de cualquier otro pueblo indígena procedentes de otra entidad federativa, que por cualquier circunstancia se encuentren radicados de manera permanente en el territorio jalisciense; y población indígena jornalera agrícola: que se compone por los integrantes de cualquier otro pueblo indígena procedentes de otro estado de la república, que prestan un servicio personal subordinado, de forma permanente o temporal, en los campos agrícolas de Jalisco.
- VI. La propia Ley Sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas, en sus artículos 65 y 66, crea a la Comisión Estatal Indígena de Jalisco, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa, técnica y administrativa, la cual tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas en Jalisco.
- VII. Para efectos de garantizar que las estrategias y acciones públicas para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas en la entidad tengan la más amplia participación de los pueblos y comunidades, la Comisión ha previsto lo establecido en el artículo 10 de la Ley Sobre los Derechos y el Desarrollo de los



Pueblos y las Comunidades Indígenas, respaldando con el consenso informado las acciones gubernamentales, mediante la integración y operación de su sistema de información y consulta indígena, a través de su Consejo Consultivo. Con base a ello la Comisión realizó una constante retroalimentación sobre los trabajos para la elaboración del Padrón de comunidades y localidades indígenas del Estado de Jalisco, con los consejeros representantes de las comunidades indígenas, en el seno del Consejo así como directamente en las comunidades con autoridades tradicionales, agrarias y comunitarias.

VIII. La Comisión de conformidad al artículo 29 del Reglamento de la Ley Sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, para la Incorporación de Comunidades y Localidades al Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas de Jalisco, es la instancia del Poder Ejecutivo Estatal responsable de llevar a cabo los trabajos para la elaboración y actualización del Padrón, que habrá de publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Una vez que la Comisión ha elaborado el Padrón deberá remitirlo al Ejecutivo del Estado para su autorización y publicación, el cual a partir de dicha publicación deberá actualizarse con el apoyo técnico del Comité cada dos años y publicarse en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

IX. El Reglamento antes referido, señala en su Artículo 32 que el Padrón estará conformado por las siguientes tres secciones de registro:

- I. Población Indígena Originaria:
- II. Población Indígena Migrante Residente; y
- III. Población Indígena Jornalera Agrícola

X. Toda vez que la identificación del tipo de Población Indígena con la que cuentan los municipios de nuestro Estado es prioritaria para fomentar el respeto y promover el desarrollo de los pueblos indígenas, reconociendo a las comunidades y a las personas que los integran como titulares de derechos sociales e individuales, a fin de salvaguardar la integridad de los miembros de los pueblos y comunidades indígenas, conforme a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ellas emanen y en concreto de la ley en la materia.

Con motivo de los fundamentos y razones expuestos, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se hace público el Padrón Inicial de Comunidades y Localidades Indígenas, del Estado de Jalisco:

Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco Sección I Población Indígena Originaria

La sección de Población Indígena Originaria del Padrón Inicial, incluye la ubicación en los municipios enunciados en el artículo 77 fracción VI de la Ley Sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco y que forman parte del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal Indígena, en donde se asientan los pueblos originarios wixárika y nahua.

Este sustento informativo permite conocer cuántas son las comunidades con población indígena originaria de la entidad de conformidad con la Ley en la materia. La información contenida, proporciona herramientas pertinentes para identificar en cada comunidad su delimitación territorial. Al desagregar las localidades interiores o sub-unidades que integran a una comunidad, se enmarca el ámbito territorial en el que la autoridad indígena ejerce su facultad y competencias, con ello, se demarca la jurisdicción propia y la organización territorial comunitaria.

Esta sección, constituye una estadística estatal que hace visible a la población indígena independientemente de los criterios etnolingüísticos, los cuales no serán limitativos, por lo que, se ha considerado el contexto histórico-cultural como un antecedente del desuso de la lengua materna de algunas comunidades en el espacio territorial bajo su jurisdicción, permitiendo que las políticas públicas y sus programas tomen en cuenta esa condición, para proceder a corregir el vacio preexistente sobre su situación, dejando a estas comunidades en desventaja ante criterios estadísticos que tenían preferencia para los hablantes de lenguas indígenas.

En este sentido, se trata de un insumo que al identificar a las comunidades, y a su tipo de población y sus características permitirá consolidar una Política Pública de Estado hacia los pueblos y comunidades indígenas. Las entidades de la administración pública Estatal y Municipal apoyándose en esta información, podrán potencializar el diseño de políticas públicas acordes a las particulares de las regiones indígenas donde las comunidades mantienen una existencia sólidamente organizada.

La sección I ofrece información sobre la relación de los municipios que cuentan con Población Indígena Originaria (PBIO) asentada en comunidades y sus respectivas localidades, colonias o barrios; está organizada en cuatro bloques informativos que permiten abordar la identificación en cuatro categorías: la municipal, la comunitaria, la de localidad y las sub-unidades más pequeñas denominadas rancherías.



El bloque A Información Municipal, comprende nueve apartados de información:

- 1. **Número de folio**; da cuenta de la asignación de una clave que identifica al municipio en el marco del universo territorial.
- 2. **Nombre del municipio**: indica el nombre del municipio que cuenta con población indígena originaria en el Estado.
- 3. Clave del municipio: clave oficial del INEGI.
- 4. **Región**: número y nombre de la región del Estado a la que pertenece el municipio con población indígena originaria.
- 5. **Número Total de Población Indígena INEGI 2005**: dato de población oficial, como referente de historial de registro.
- 6. **Número Total de Población Indígena INEGI 2010:** dato de población oficial, como comparativo de crecimiento o decremento de población al último evento censal.
- 7. **Grado de Marginación**: dato oficial de CONAPO 2010.
- 8. **Población Total Municipal INEGI 2010:** último dato censal, contempla población indígena y no indígena radicada en el municipio.
- 9. Porcentaje que representa la población indígena respecto del total de población municipal al 2010 (INEGI): registro del porcentaje de la población indígena en la demarcación municipal considerando los parámetros del INEGI.

El bloque B Información de Comunidad, comprende nueve apartados de información:

- 1. **Nombre de la comunidad Indígena**: indica el nombre de la comunidad que es considerada la unidad social, económica y cultural.
- 3. Clave de localidad: clave oficial del INEGI
- 4. **Estatus Legal de la Tierra**: refiere al tipo de propiedad de la tierra, en algunos casos se anota * que significa que la comunidad presenta algún proceso legal.
- 5. **Pueblo Indígena Originario**: Refiere los pueblos indígenas reconocidos en el Estado por la Ley en la materia.
- 6. **Lengua**: indica el nombre de la lengua que se habla en la demarcación de la comunidad. Las comunidades y respectivas localidades enlistadas se reconocen como indígenas, ello, con independencia del número de hablantes de lenguas indígenas originarias.
- 7. Porcentaje Total que representa la población que habla lengua indígena en el territorio de la comunidad respecto a la población municipal 2010. Permite identificar si la comunidad es hablante o no de lengua indígena de acuerdo a los parámetros de INEGI
- 8. **Total de Localidades en la demarcación de la comunidad:** Número de localidades integrantes de la Comunidad.
- 9. **Total de rancherías pertenecientes a la demarcación de la comunidad:** Número de sub unidades que a su vez son integrantes de la Comunidad.

El bloque C Información de Localidad, comprende doce apartados de información:

- 1. **Nombre de la Ranchería:** Se indica el nombre de las localidades internas denominadas rancherías, según los dictados proporcionados por la comunidad, sean coincidentes o no y su escritura pueda variar con la que está registrada en el INEGI, lo cual ocurre con frecuencia, particularmente cuando la denominación es en lengua indígena.
- 2. Clave de Localidad: clave oficial del INEGI, se indica un * cuando en el nombre dado por los habitantes existe variación del nombre registrado por el INEGI y no se pudo hacer una identificación adecuada de la clave, y/o son localidades de una vivienda, en tales casos

- se realizará un barrido geoestadístico posterior que permita su geo referenciación correctamente.
- 3. Grado de Marginación: dato oficial de CONAPO 2010.
- 4. **Número Total de Población Indígena INEGI 2005**: dato de población oficial, como referente de historial de registro.
- 5. **Número Total de Población Indígena INEGI 2010:** dato de población oficial, como comparativo de crecimiento o decremento de población.
- 6. **Población Total INEGI 2010**: dato de población oficial de la localidad de acuerdo al último evento censal.
- 7. **Lengua Materna**: indica la lengua materna que habla la población de la localidad. Las localidades enlistadas se reconocen como indígenas, ello, con independencia del número de hablantes de lenguas indígenas originarias, existiendo localidades que la lengua materna que hablan es el español.
- 8. Población de 5 años y más que habla una lengua indígena y no habla español: refiere a los Hablantes de Lenguas Indígenas (HLI) que son monolingües y requieren de traductor y/o Interprete para una comunicación adecuada.
- 9. Población de 5 años y más que habla una lengua indígena y habla español: refiere a los Hablantes de Lenguas Indígenas (HLI) que son bilingües y requieren de traductor y/o Interprete para una comunicación adecuada.
- 10. Población de 5 años y más no que habla una lengua indígena y sólo habla español: refiere a los Hablantes de español y qué son indígenas radicados en la localidad.
- 11. Porcentaje total de población de la localidad que habla lengua indígena 2010: establece la proporción que representa la población que habla una lengua indígena en la localidad.
- 12. Porcentaje total que representa la población indígena de la localidad respecto al total de población municipal 2010: establece la proporción que representa la población indígena de la localidad, con relación al total de habitantes del municipio.

El bloque D Información de Ranchería, es el bloque de información más sintetizado, dado que la mayoría de estas rancherías son localidades con pocos habitantes y algunas de una sola vivienda, comprende solo dos apartados de información:

- 1. **Nombre de la Localidad:** Se indica el nombre proporcionado por los habitantes, aun cuando su escritura pueda variar con la que está registrada en el INEGI, lo cual ocurre con frecuencia, particularmente cuando la denominación es en lengua indígena.
- 2. Clave de Localidad: clave oficial del INEGI, se indica un * cuando en el nombre dado por los habitantes existe variación del nombre registrado por el INEGI y no se pudo hacer una identificación adecuada de la clave, y/o son localidades de una vivienda, en tales casos se realizará un barrido geo estadístico posterior que permita su geo referenciación correctamente.

Esta relación de comunidades, localidades, rancherías, colonias y barrios es una base de datos de uso público, que será actualizable en virtud de que la identificación y delimitación comunitaria, puede ser susceptible de modificación en correspondencia con los cambios que se puedan presentar. Así mismo será ampliable en la medida de que existe un procedimiento reglamentado para aquellas comunidades que aspiren su incorporación al Padrón.



A este Padrón se le adicionará un sistema de información indígena que pueda contener información especializada sobre cada una de las comunidades y localidades enlistadas y por incorporar, que permita sentar las bases en la consulta para la mejora del diseño, planeación e implementación de una Política de Estado hacia los pueblos indígenas, que dé orden y coherencia a políticas públicas incluyentes.

La elaboración de la Sección I del padrón es resultado de un trabajo directo desde la consulta, que logró conjuntar la participación de autoridades indígenas y municipales así como de los consejeros integrantes del Consejo Consultivo. El trabajo de sistematización de la información correspondió a la Comisión Estatal Indígena, fue un quehacer complejo, pero participativo. Los beneficiarios directos serán las comunidades con Población indígena Originaria del Estado, las cuales, con base a este padrón podrán contar con mayores garantías asociadas al ejercicio de sus derechos colectivos y al acceso a programas que permitan el desarrollo sostenible y sustentable de sus comunidades.



			TOTAL DE COMUNIDADES	1	
DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO BOLAÑOS	CLAVE 019	TOTAL DE LOCALIDADES	17	
			TOTAL DE RANCHERÍAS	215	

				A. Informac	ción Municipal							B. Info	rmación de Co	munidad								C.	Información de	Localidad					D. Información de R	lanchería
Num. de Folio	Nombre del municipio	Clave de municipio	Región	Número Total de Población Indígena INEGI 2005	Número Total de Población Indígena INEGI 2010		Grado de Marginación	Porcentaje que representa la población indigena respecto del total de población municipal al 2010 (INEGI)	Nombre de la Comunidad Indígena	Clave de Localidad (INEGI)	Estatus legal de la Tierra	Pueblo Indígena Originario	Lengua	Porcentaje Total que representa la población que habla Lengua indígena en el territorio de la comunida especto de la población municipal 2010	Total de localidades en la demarcación de la comunidad	Total de rancherías pertenecientes a la demarcación de la comunidad	Nombre de la Localidad	Clave de Localidad (INEGI)	Grado de Marginación	Número Total de Población Indígena INEGI 2005	Número Total de Población Indígena INEGI 2010	Población Total INEGI 2010	Lengua Materna	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español 2010	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español 2010	Población Indígena de 5 años y más que no habla alguna lengua indígena y solo habla español 2010	la localidad que	Porcentaje Total que representa la población indígena de la Localidad respecto al total de la población municipal	Nombre de la Ranchería	Clave de Localidad (INEGI)
PBI01401901001	Bolaños	7019	01 Norte	2941	4,485	6,820	Muy Alto	65.76%	Tuxpan de Bolaños (Anexo de San Sebastián Teponahuaxtlán)	′0109	Comunal	Wixárika	Wixárika		17	215	Barranca del Tule	0013	Muy alto	62	136	136	Wixárika	7	103	0	80.88%	1.99%	Rancho El Volantín **	0351
									теринаниахнан)																				El Mirador	
																													Arroyo las Juntas	
																													Barranca del Huichol	0199
																													Pueblito **	0296
																													Arroyo del Puente	0315
																													La Huerta	0367
																													Bella Vista**	0424
																													Rancho Frío	***
																													Agua Fría	
																													Banco del Aguacate	
																													Barranca del Oso	1.
																													Barranca del Rincón Campanas 2	
																													Cerro de León	
																	Cañón de Tlaxcala	0021	Muy alto	9	71	71	Wixárika	5	55	0	84.50%	1.04%	Cienega de las Campanas	
																													El Aguacate	
																													Guacamaya	
																													La Cueva	
																													Las Escobas	
																													Las Guacamayas	1.
																													Las Tres Tumbas	
																													Los Alizos	
																													Paso Arroyo	
																													Pichaco	
																													Puertecito	
																													Rancho Murillo	
																													Pescado **	0080
																													Cerro Alto	0160
																													Peña Blanca La Roblera	0390
																													Crucero Ocota**	0428
																													Las Palmas	0434
																	Los Cerritos	0027	Muy alto	19	35	35	Wixárika	6	25	0	88.57%	0.51%	Las Golondrinas	***
																													Hierva de la Mula	
																													Las Garzas	
																													La Hacienda	
																													La Loma La Minita	ļ.
																													La Minita Sabinos	
																													Tierra Blanca	
																			,										Guajolote	0188
																													Los Laureles	***
																													Arroyo Junta	
																													Atolinga	
																													Carrizal	
					1	1		1	1	1		1	1																Cienega	1.



	El Mezquite										
											1
	2.74% El Mirador	77.54%	0	115	30	Wixárika	187	187	Ito 7	0035 Mu	Cuamostita
	Hariukipa										
	La Guácima										
	La Palma										
	Los Bulitos										
	Nopalera										
	Platanito										
-	Puerto Blanco										
	Rancho Nuevo	 									
	Tres Cienegas*										
	Eslabón **										
_											
	Rancho Alegre										
	Las Azucenas										
	Rancho El Pobre										
al	Mesa del Carriz										
	Ciénega Grande										
		no	_					_		0050	1
s**	1.07% Racho Las Torre	73.97%	0	51	3	Wixárika	73	73	lto 1	0052 Mu	Huizaista
ı Bland	Crucero de Peña										
_											
	La Frontera										
)	Bajio del Venad										
	El Aire										
_	El Rincón										
	La Guácima										1
	Peña Blanca										
	La Tepamera										
	Colima										
	La Guácima**										
_											
	Agua Blanca										
	Arroyo Ciego										
_	El Campo Santo										
_											
_	El cuervo										
	1.74% La Pista	83.19%	0	84	15	Wixárika	119	119	lto 7	0070 Mu	Mesa de los Sabinos
		***		-			-				Sabinos
	I ambada										1
	Lambedero										
	Manguito										
oón	Monte del Eslal										
_											
	Puertecito										
	Quemado										
	Tempisque										
_											
_	Tempisque										
	Tempisque Terrero El Zancudo										
_	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima										
- -	Tempisque Terrero El Zancudo	84.86%	0	917	160	Wixárika	1269	g 1263	93	['] 0109 A	Tuxpan de Bolaños
0	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima 18.60% Mesa del Reti	84.86%	0	917	160	Wixárika	1269	9 1263	93	'0109 A	
	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima Mesa del Reti Tlaltenango	94.86%	0	917	160	Wixárika	1269	3 1263	90	'0109 A	
	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima 18.60% Mesa del Reti Tlattenango Rosarito**	84.86%	0	917	160	Wixárika	1269	3 1263	90	'0109 A	
	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima Mesa del Reti Tlaltenango	84.86%	0	917	160	Wixárika	1269	9 1263	92	'0109 A	
а	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima Mesa del Reti Tilattenango Rosarito** Rancho de Agus	84.96%	0	917	160	Wixárika	1269	9 1263	93	'0109 <i>F</i>	
a	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima Mesa del Reti Tilattenango Rosarito** Rancho de Agui Agua Escondida	84.86%	0	917	160	Wixárika	1269	3 1263	93	'0109 A	
а	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima 18.60% Mesa del Reti Tlaltenango Rosarito** Rancho de Agui Agua Escondide La Taberna	84.86%	0	917	160	Wixárika	1269	9 1263	92	'0109 A	
а	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima Mesa del Reti Tilattenango Rosarito** Rancho de Agui Agua Escondida	84.96%	0	917	160	Wixárika	1269	9 1263	93	**************************************	
а	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima 18.60% Mesa del Reti Tilaltenango Rosarito** Rancho de Agui Agua Escondide La Taberna Amolera	84.86%	0	917	160	Wixárika	1269	3 1263	93	'0109 A	
a 3	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima 18.60% Mesa del Reti Tilatenango Rosarito** Rancho de Agui Agua Escondida La Taberna Amolera Berengenas										Tuxpan de Bolaños
a 3	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima 18.60% Mesa del Reti Tilaltenango Rosarito** Rancho de Agui Agua Escondide La Taberna Amolera	94.86% 94.94%	0	917	160	Wixárika Wixárika				'0109 A	
a 3	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima Mesa del Reti Tlaltenango Rosarito** Rancho de Agu Agua Escondide La Taberna Amolera Berengenas 1.36% Ciénega de la V										Tuxpan de Bolaños
a 3	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima Mesa del Reti Tlaltenango Rosarito** Rancho de Agu Agua Escondida La Taberna Amolera Berengenas Ciénega de la V El Manguito										Tuxpan de Bolaños
a 3	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima Mesa del Reti Tlaltenango Rosarito** Rancho de Agu Agua Escondida La Taberna Amolera Berengenas Ciénega de la V El Manguito										Tuxpan de Bolaños
a 3	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima Mesa del Reti Tlaltenango Rosarito** Rancho de Agu Agua Escondida La Taberna Amolera Berengenas Ciénega de la V El Manguito El Saucillo										Tuxpan de Bolaños
a 3	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima 18.60% Mesa del Reti Tilatenango Rosarito** Rancho de Agu Agua Escondidà La Taberna Amolera Berengenas 1.36% Ciénega de la V El Manguito El Saucillo La Angostura										Tuxpan de Bolaños
a 3	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima Mesa del Reti Tlaltenango Rosarito** Rancho de Agu Agua Escondida La Taberna Amolera Berengenas Ciénega de la V El Manguito El Saucillo										Tuxpan de Bolaños
a 3	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima 18.60% Mesa del Reti Tilatenango Rosarito** Rancho de Agus Agus Escondide La Taberna Amolera Berengenas 1.36% Ciénega de la V El Manguito El Saucillo La Angostura Los Llanitos										Tuxpan de Bolaños
a a	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima 18.60% Mesa del Reti Tilatrenango Rosarito** Rancho de Agui Agua Escondida La Taberna Amolera Berengenas 1.36% Ciénega de la V El Manguito El Saucillo La Angostura Los Llanitos Los Nogales										Tuxpan de Bolaños
a 3	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima 18.60% Mesa del Reti Tilatenango Rosarito** Rancho de Agus Agus Escondide La Taberna Amolera Berengenas 1.36% Ciénega de la V El Manguito El Saucillo La Angostura Los Llanitos										Tuxpan de Bolaños
a 3	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima 18.60% Mesa del Reti Tilattenango Rosarito** Rancho de Agui Agua Escondide La Taberna Amolera Berengenas 1.36% Ciénega de la V El Manguito El Saucillo La Angostura Los Llanitos Los Nogales Puertecito										Tuxpan de Bolaños
a 3	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima Mesa del Reti Tlattenango Rosarito** Rancho de Agu Agua Escondide La Taberna Amolera Berengenas 1.36% El Manguito El Saucillo La Angostura Los Llanitos Los Nogales Puertecito Tierra Blanca										Tuxpan de Bolaños
a 3	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima Mesa del Reti Tlattenango Rosarito** Rancho de Agu Agua Escondida La Taberna Amolera Berengenas 1.36% El Manguito El Saucillo La Angostura Los Llanitos Los Nogales Puertecito Tierra Blanca La Flecha										Tuxpan de Bolaños
a 3	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima Mesa del Reti Tlattenango Rosarito** Rancho de Agu Agua Escondide La Taberna Amolera Berengenas 1.36% El Manguito El Saucillo La Angostura Los Llanitos Los Nogales Puertecito Tierra Blanca										Tuxpan de Bolaños
a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima Mesa del Reti Tlattenango Rosarito** Rancho de Agui Agua Escondida La Taberna Amolera Berengenas Ciénega de la V El Manguito El Saucillo La Angostura Los Llanitos Los Nogales Puertecito Tierra Blanca La Flecha Pajarito	84.94%	0	71	7	Wixárika	93	93	tto 2	0110 Mu	Tuxpan de Bolaños
a a	Tempisque Terrero					Wixárika	93		tto 2	0110 Mu	Tuxpan de Bolaños
a a	Tempisque Terrero El Zancudo La Guácima Mesa del Reti Tlattenango Rosarito** Rancho de Agui Agua Escondida La Taberna Amolera Berengenas Ciénega de la V El Manguito El Saucillo La Angostura Los Llanitos Los Nogales Puertecito Tierra Blanca La Flecha Pajarito	84.94%	0	71	7	Wixárika	93	93	tto 2	0110 Mu	Tuxpan de Bolaños



cho del Venado
illero**
ebolleta
ritas**
alito
arretón
nabacano
alto 1
alto 2
ba
rillera
ienega
a del Novillero
chudo
eja
0
oblera
Robleras
Turbinas
Cuates
dor del Pino
tecito de Brar
ıel**
iguera
fíate
ada de Durazno**
do Salazilo
atalla
arricito
món
laguey
chote
lotita
uerta
aguna
alma
oblesa
Escardos
cho la Batalla
cho Viejo
cito
imera
ınita
eja
edregosa**
Verde
entanilla**
uaje
ienega
iguera
oblera
ivorita
Piedras
Escobas
Conejos
o del Tiguey
co Largo
bandonado
bandonado de
azmin
antera
olonia
guna Mesa



10																			
																		La Playa	
																		Las Palomas	
																		Mesa del Pino	
																		San Antonio	
																		Tepamera	
																		Banco del nopal	
																		Ceja de Pescado	
																		El Salto	
																		la Calera	
																		La Tepamera	
						Jazminez	***	Muy alto	SD	96	96	Wixárika	1	83	0	87.50%	NA	Las Joyitas	
																		Plan de Jazmines	
																		Puerto Blanco	
																		Rancho las Palomas	
																		Yerbaniz	
																		Arroyo de Jomate	
																		Bajio de San Juan	
																		Cerrito 2	
						Mesa del Tirador	***	Alto	SD	764	767	Wixárika	26	639	0	87.04%	NA	Colonia	
																		Huizachito	
																		Puertecito de Los Muertos	
																		Agua Mala	
																		Arroyo de Jomate	
																		Azucena	
																		Bajio de San Juan	
																		Cerrito 2	
																		Colonia	
																		El Cerrito	
																		El Coyote	
																		Golondrinas	
																		Huizachito	
						El Batallón	***	Muy alto	SD	90	90	Wixárika	1	70	0	78.88%	NA	Las Biznagas	
																		Las Crucitas	
																		Las Escondidas	
																		Los Lirios	
																		Puertecito de Los Muertos	
																		Puertecito de Los Muertos	
																		Santa Fe	
																		Sierra Hermosa	
																		Tutu Mukumane	
																		Yerbaniz	
		1			 														

De conformidad al Artículo 8º de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, esta sección del Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, corresponde a la Población Indígena Originaria, que por Ley se define de la siguiente manera: conjunto de personas que descienden de aquellas poblaciones que al iniciarse la colonización habitaban y permanecen en el territorio actual del estado, que conservan su cultura, usos, costumbres, formas autónomas de organización social, económica, política o parte de ellas.

^{***} Localidad con Georeferenciación que no necesariamente coincide con los límites político administrativos Municipales o Estatales, pero es parte del territorio de la comunidad indigena que la registra
** Existe diferencia en el nombre indicado por las comunidades y el registrado en INEGI , pero la clave es la correcta



DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN	CLAVE 027	TOTAL DE COMUNIDADES	5	
		oL.	TOTAL DE LOCALIDADES	105	
			TOTAL DE RANCHERÍAS	45	

A Information Municipal		B Información de Comunidad							C Informa		1-4					D Información de D	Danaharia
A. Información Municipal Num. de Folio Nombre del Clave de Región Número Número Población Grado de Porcentaje que	Nombre de la Clave de Estatu	B. Información de Comunidad Pueblo Lengua Porcentaje Total que	Total de Total de	Nombre de la	Clave de	Grado de	Número Total	Número Total	Población	ción de Localid	Población de 5	Pohlación de S	Población Indígena	Porcentaie total	Porcentaje Total	D. Información de R Nombre de la Ranchería	1
municipio municipio Total de Total de Total Marginación representa la población indigena INEGI 2010 INEGI 2005 INEGI 2010	Comunidad Localidad legal do	la Indígena representa la población	localidades rancherías a en la perteneciente demarcación la demarcac de la de la comunio	Localidad s a ón	Localidad (INEGI)	Marginación	de Población Indígena INEGI 2005	de Población	Total INEGI 2010	Lengua Materna	años y mas que habla alguna lengua indígena y no habla español 2010	años y más que habla alguna	de 5 años y más que no habla alguna	de población de la localidad que	que representa la población indígena de la Localidad respecto al total de la población municipal 2010	Numbre de la nancheria	Localidad (INEGI)
	<u>'</u>	'	'	'		•			ı			'	1			El Pochote	*
																Chanperico	*
																La Granada	*
									704				***			La Palma de los terreros	*
				Ayotitlán	0012	Alto	6	0	704	Español	0	0	611	0%	4.06%	La Piedra Peluda	
																Las palmas (de Rancho Viejo) Loma del Encino	*
																Loma Grande	*
																los Pozos de Agua	*
				Crucesitas	0029	Muy alto	0	0	29	Español	0	0	26	0%	0.16%		
				Chancol	0032	Alto	0	5	261	Español	0	1	231	1.91%	1.50%		
				Guayabillas	0047	Muy alto	0	0	12	Español	0	0	11	0%	0.06%		
				Lagunillas de Ayotitlán (Las Lagunillas de Ayotitlán)	0051	Alto	0	6	377	Español	0	2	320	0.53%	2.17%		
				Los Llanitos del Tepejilote	0054	Muy alto	0	0	49	Español	0	0	39	0%	0.28%		
				Llano Grande	0055	Alto	0	0	154	Español	0	0	132	0%	0.88%		
				Manantlán	0061	Muy alto	0	0	16	Español	0	0	16	0%	0.09%		
				Las Marías	0063	Alto	0	0	95	Español	0	0	83	0%	0.54%		
				Ocote Arco (Rincón de Ayotitlán)	0071	Alto	0	0	207	Español	0	0	183	0%	1.19%		
				Las Parejitas	0078	Muy alto	0	0	13	Español	0	0	11	0%	0.07%		
				Quiroma (Tiroma)	0092	Muy alto	0	0	185	Español	0	0	162	0%	1.06%		
				San Miguel	0103	Muy alto	0	0	116	Español	0	0	101	0%	0.66%		
	Austitics 0012 Filds	Mahua Fasaïal 20/	37 12	Telcrucito de Abajo	0110	Alto	0	0	85	Español	0	0	74	0%	0.49%	Telcrucito del Nahual	*
	Ayotitlán 0012 Ejida	Nahua Español 2%	37 12	Los Terreros de Ayotitlán	0116	Alto	1	0	114	Español	0	0	98	0%	0.65%		
				Rincón de Manantlán	0146	Muy alto	0	0	3	Español	0	0	3	0%	0.01%		
				Tierras Blancas	0152	Alto	0	0	141	Español	0	0	120	0%	0.81%	La Pelillera	*
				Las Cañadas La Hacienda	0162	Muy alto Muy alto	0	0	96 57	Español Español	0	0	80 51	0%	0.55%		
				Tierras Negras	0165	Muy alto	0	0	109	Español	0	0	98	0%	0.62%		
				Telcrucito de Arriba de la Piedra Pintada	0168	Muy alto	0	0	146	Español	0	0	125	0%	0.84%		
				Los Ocotes (La Ocotera)	0174	SD	12		15	Español	*		*	0%	0.08%		
				Las Carboneras	0192	Muy alto	SD	0	19	Español	0	0	15	0%	0.10%		
				Chancaimán (Loma Grande)	0195	SD	0	•	8	Español	*		*	0%	0.04%		
				La Guayaba	0199	Muy alto	0	0	36	Español	0	0	29	0%	0.20%		
				La Pintada	0208	SD	14	•	14	Español	*		*	0%	0.08%		
				El Poquite	0209	SD	0	*	3	Español	*		* 70	0%	0.01%		
				El Reparo Arroyo Hondo (El Pochote)	0210 0218	Alto Muy alto	5	0	90	Español Español	0	0	79 9	0%	0.51%		
				La Loma	0228	Muy alto	0	0	12	Español	0	0	11	0%	0.06%		
				El Molino	0232	Muy alto	0	0	12	Español	0	0	8	0%	0.06%		
				El Roble Manchón	0239	SD	4	•	7	Español	*		*	0%	0.04%		
				Nuevo Guayabillas	0255	Alto	0	0	192	Español	0	0	171	0%	1.10%	Zacapolole	*
				Autlancillo	0262	SD	3	•	4	Español	*		*	0%	0.02%		

Part	
MARCHINE Louris Fig. F	
Solition	
No. 000 No.	
MANDERS OWER BY BOM TO TO THE LAW OF BOM TO THE LAW OF BO	
Second S	
Second S	
Change 22 May 2 10 10 10 10 10 10 10	
Microsoft 2019 10 Microsoft 2019	
Control Cont	
Compare 1	
Processed Courts 100 1	
Minimal Mini	
Company Comp	
Compare Comp	•
Control Cont	•
March Marc	•
Marcial Part Marc	
Colore C	*
Charles 20 Driveral Nebria Capabel 8% 15 21	*
Coloring 30 Corrunt Mathe Equival PS 15 23	- -
Linear L	. *
El Dinarco	*
Section Course	*
El Desamo COURS Alto CO CO S4 Espenda CO CO CO CO CO CO CO C	.ра *
Las Gardonias 0042 Bajo 0 0 38 Español 0 0 32 0% 0.20% 0.20% 0.10	*
La Parigia	
Paso Real 0080 Alto 0 61 Español 0 1 54 2% 0.35% 1 La Rosa 0.090 Alto 5 9 118 Español 0 3 100 2.58% 0.66% Santa A 00104 Alto 0 0 118 Español 0 0 134 0% 0.86% BL Vigia 0121 Alto 0 0 116 Español 0 0 1134 0% 0.86% 0 Patasa 0129 Miry alto 0 0 116 Español 0 0 1133 0% 0.86% 0 Patasa 0129 Miry alto 0 0 28 Español 0 0 25 0% 0.06% 0 0 2 16 Español * * * * * * * * * * * * * <	
La Rosa 0099 Alto 5 9 116 Español 0 3 100 2.58% 0.66% Santa Rosa 0104 Alto 0 0 154 Español 0 0 134 0% 0.88% El Vigia 0121 Alto 0 0 116 Español 0 0 134 0% 0.88% El Vigia 0121 Alto 0 0 0 16 Español 0 0 0 134 0% 0.66% 0.16% El Vigia 0121 Alto 0 0 0 28 Español 0 0 0 103 0% 0.66% 0.16% El Campanillo 0132 SD 10 ° 7 Español ° ° ° ° 0% 0.04% Arroya El Gal El Namijito 0181 SD 8 ° 4 Español ° ° ° ° 0% 0.04% Arroya El Gal El Namijito 0181 SD 8 ° 4 Español ° ° ° ° 0% 0.05% El Alto 0 0 0 20 Español ° ° ° ° 0% 0.05% El Alto 0 0 0 20 Español ° ° ° ° ° 0% 0.05% El Alto 0 0 0 20 Español ° ° ° ° ° 0% 0.05% El Alto 0 0 0 20 Español ° ° ° ° ° 0% 0.05% El Alto 0 0 0 20 Español ° ° ° ° ° 0% 0.05% El Alto 0 0 0 34 Español ° ° ° ° ° 0% 0.04% El Alto 0 0 0 34 Español ° ° ° ° ° 0% 0.04% El Alto 0 0 0 34 Español ° ° ° ° ° 0% 0.05% El Alto 0 0 0 34 Español ° ° ° ° ° 0% 0.05% El Alto 0 0 0 34 Español ° ° ° ° ° ° 0% 0.05% El Alto 0 0 0 34 Español ° ° ° ° ° ° 0% 0.05% El Alto 0 0 0 34 Español ° ° ° ° ° ° 0% 0.05% El Alto 0 0 0 34 Español ° ° ° ° ° ° 0% 0.05% El Alto 0 0 0 34 Español ° ° ° ° ° ° 0% 0.05% El Alto 0 0 0 34 Español ° ° ° ° ° ° ° 0% 0.05% El Alto 0 0 0 34 Español ° ° ° ° ° ° ° 0% 0.05% El Alto 0 0 0 0 34 Español ° ° ° ° ° ° ° 0% 0.05% El Alto 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
Santa Rosa O104 Alto O O 154 Español O O 134 O% O.88%	
El Vigia	
Patitas 0129 Mury alto 0 0 28 Español 0 0 25 0% 0.16% Patitas El Campanillo 0132 SD 10 * 7 Español * * * * 0% 0.04% Arroya El Gal El Narcrigito 0181 SD 8 * 4 Español * * * * 0% 0.02% Aserradero 0188 SD 2 * 1 Español * * * * * 0% 0.0%	
El Naranjito 0181 SD 8 " 4 Español " " 0 0.02% 9 Aserradero 0188 SD 2 " 1 Español " " " 0% 0.00% 0 El Ajustoso 0215 Alto 0 0 20 Español 0 0 18 0% 0.10% 0 Colomitos 0221 SD 12 " 7 Español " " 0% 0.04% 0 El Arrayán 0008 Alto 0 0 34 Español 0 0 31 0% 0.19% El Colomo 0024 Muy alto 0 0 12 Español 0 0 11 0% 0.06%	
Aserradero 0188 SD 2 " 1 Español " " 0% 0.00% O El Ajustoso 0215 Alto 0 0 20 Español 0 0 18 0% 0.10% 0 0 18 0% 0.10% 0 0 0 18 0% 0.10% 0 0 0 18 0% 0.10% 0 0 0 18 0% 0.04% 0 0 0 18 0% 0.04% 0 0 18 0% 0.04% 0 0 0 18 0% 0.04% 0 0 0 0 0 0.04% 0 <td>*</td>	*
El Ajustoso 0215 Alto 0 0 20 Español 0 0 18 0% 0.10% 0 Colomitos 0221 SD 12 * 7 Español * * * 0% 0.04% 0 El Arrayán 0008 Alto 0 0 34 Español 0 0 31 0% 0.19% El Colomo 0024 Muy alto 0 0 12 Español 0 0 11 0% 0.06% Las Moderita	
Colomitos 0221 SD 12 " 7 Español " " 0% 0.04% 9 El Arrayán 0008 Alto 0 0 34 Español 0 0 31 0% 0.19% El Colomo 0024 Muy alto 0 0 12 Español 0 0 11 0% 0.06% Las Moderita Las Moderita 1 <td< td=""><td></td></td<>	
El Arrayán 0008 Alto 0 0 34 Español 0 0 31 0% 0.19% El Colomo 0024 Muy alto 0 0 12 Español 0 0 0 11 0% 0.06% Las Maderita	
El Colomo 0024 Muy alto 0 0 12 Español 0 0 11 0% 0.06% Las Maderita	
Las Maderita	
	-
Chacala 0031 Alto 0 0 1,024 Español 0 0 936 0% 5,91% La Palmita	
La Pitajalla	*
El Chico 0035 Alto 0 0 531 Español 0 0 481 0% 3.06%	
La Estancia (La 0041 SD 6 * 4 Español * * 0% 0.02%	
Iguana) SD 7 3 Español " 0% 0.01%	
Mojoneras 0067 Muyalto 3 0 104 Español 0 0 90 0% 0.60%	
Chacala 0031 Comunal Nahua Español 4.23% 15 3 Los Picachos 0083 SD SD 3 Español * 0% 0.01%	
La Piedra 0084 Muy alto 0 0 217 Español 0 8 192 4% 1.25%	
Rancho Viejo 0093 Alto 3 0 232 Español 0 0 211 0% 1.33%	
Sehuaya 0106 Alto 1 5 422 Español 0 1 383 0.23% 2.43%	
Los Terreros 0115 Alto 0 0 56 Español 0 0 54 0% 0.32%	
Los Robles 0134 SD 2 2 Español 0% 0.01% La Teherra 0136 SD 2 3 Español 0% 0.01%	
La Taberna 0136 SD 2 3 Español * 0% 0.01% Jucotlán 0141 SD 6 * 5 Español * 0% 0.02%	
Mameyito	
(Mameicito)	
Plan de Méndez 0087 Alto 3 13 161 Español 0 17 148 10.50% 0.92% Guacimitas	
Timbillas	
Plan de Méndez 0087 Ejidal Nahua Español 14.88% 5 2 Plan de San 0101 Muy alto 0 2 42 Español 0 1 40 2.38% 0.24%	
Antonio (San Antonio)	
Changavilán 0138 Muy alto 0 0 38 Español 0 4 34 0% 0.21%	
Platanar *** Alto * * 164 Español 0 * * *	



	<u> </u>															
				La Astilla	0010	Alto	3	0	88	Español	0	0	76	0%	0.50%	
				Cerro Prieto	0021	Alto	9	3	216	Español	0	1	188	0.46%	1.24%	
				Chanquiahuitl	0033	Alto	4	5	133	Español	0	2	124	1.50%	0.76%	
				La Huaca	0043	Alto	11	0	58	Español	0	0	52	0%	0.33%	
				Las Maderas (Maderas INEGI)	0059	Alto	7	3	359	Español	0	4	319	1.11%	2.07%	
				Pedregal	0081	Alto	0	0	255	Español	0	0	231	0%	1.47%	
								-		.,						La Guayabera *
																Las Parotas de los Potros *
				Telcruz	0111	Alto	19	18	1,252	Español	0	5	1164	0.39%	7.22%	Los Potros *
																Piedra Imán *
																Rancho Quemado *
				Champulga	0128	Muy alto	0	0	98	Español	0	0	86	0%	0.56%	Tidation decimals
				El Cerrón	0148	Muy alto	0	0	30	Español	0	0	26	0%	0.17%	
				Cortapico	0150	Muy alto	0	6	91	Español	0	1	70	1.09%	0.52%	
				Las Zorras (La Zorra INEGI)	0153	Alto	0	0	36	Español	0	0	34	0%	0.20%	
				Los Sauces	0163	Muy alto	0	0	109	Español	0	0	102	0%	0.62%	
				Loma Colorada	0167	Alto	0	0	22	Español	0	0	20	0%	0.12%	
				El Camichín	0190	Muy alto	4	0	4	Español	0	0	4	0%	0.02%	
				El Capulín	0191	S/D	0		13	Español	0	0	13	0%	0.07%	
Telcruz 0111 Ejidal	Nahua Español	4.55%	33 5	La Manzanilla	0204	Muy alto	15	0	14	Español	0	0	12	0%	0.08%	
,				El Naranjal	0205	Muy alto	0	0	32	Español	0	0	32	0%	0.18%	
				La Rosita	0211	Muy alto	SD	0	10	Español	0	0	9	0%	0.05%	
				Sacasillas	212	Muy alto	0	0	15	Español	0	0	14	0%	0.08%	
				El Trompezón	0213	S/D	0		7	Español	0	0	*	0%	0.04%	
				Las Guasimas (Chanrranas)	0220	Alto	6	5	80	Español	0	0	68	0%	0.46%	
				Llano de Guacalcruz (INEGI Llano de Guatelcruz)	0227	Muy alto	0	0	17	Español	0	0	15	0%	0.09%	
				El Manguito	0231	Muy alto	1	0	21	Español	0	0	20	0%	0.12%	
				Puertecito de San Doroteo	0237	*	0		3	Español	0	0	*	0%	0.01%	
				La Sidra	0240	Alto	0	0	24	Español	0	0	22	0%	0.13%	
				El Ciruelito	0247	Muy alto	0	0	22	Español	0	0	19	0%	0.12%	
				Los Encinos	0248	Muy alto	0	0	30	Español	0	0	26	0%	0.17%	
				La Joya	0252	Muy alto	0	0	18	Español	0	0	11	0%	0.10%	
				La Parota de los Sauces	0288	S/D	SD		8	Español	0	0	*	0%	0.04%	
				Piedra Burra	*	*			*	Español	0	0	*		*	
				Los Llanos	*	*			*	Español	0	0	*		*	
				La Piedra Ancha	*	*			*	Español	0	0	*		*	
				Las Pesadas	***	Alto			72	Español	0	0	*		*	

De conformidad al Artículo 8º de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Jalisso, esta sección del Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisso, corresponde a la Población Indígena Originaria, que por Ley se define de la siguiente manera: conjunto de personas que descienden de aquellas poblaciones que al iniciarse la colonización habitaban y permanecen en el territorio actual del estado, que conservan su cultura, usos, costumbres, formas autónomas de organización social, económica, política o parte de ellas.

*** Localidad con Georeferenciación que no necesariamente coincide con los límites político administrativos Municipales o Estatales, pero es parte del territorio de la comunidad indígena que la registra



			TOTAL DE COMUNIDADES	1
DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO HUEJUQUILLA EL ALTO	CLAVE 042	TOTAL DE LOCALIDADES	3
			TOTAL DE RANCHERÍAS	0

			A.	Información N	/unicipal							B. Inform	ación de Comu	nidad								C. Información de Lo	calidad						D. Informació	ón de Ranchería
Num. de Folio	Nombre del municipio	Clave de municipio	Región	Número Total de Población Indígena INEGI 2005	Número Total de Población Indígena INEGI 2010	Población Total Municipal INEGI 2010	Grado de Marginación	Porcentaje que representa la población indígena respecto del total de población municipal al 2010 (INEGI)	Nombre de la Comunidad Indígena	Clave de Localidad (INEGI)	Estatus legal de la Tierra	Pueblo Indígena Originario	Lengua	Porcentaje Total que representa la población que habla Lengua indígena en el territorio de la comunidad respecto de la población municipal 2010	Total de localidades en la demarcación de la comunidad	Total de rancherías pertenecientes a la demarcación de la comunidad	Nombre de la Localidad	Clave de Localidad (INEGI)	Grado de Marginación	Número Total de Población Indígena INEGI 2005	Número Total de Población Indigena INEGI 2010	Población Total INEGI 2010	Lengua Materna	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español 2010	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español 2010	Población Indígena de 5 años y más que no habla alguna lengua indígena y solo habla español 2010	Porcentaje total de población de la localidad que habla lengua indígena 2010	Porcentaje Total que representa la población indígena de la Localidad respecto al total de la población municipal	Nombre de la Ranchería	Clave de Localidad (INEGI)
			•	·		•								•			Haitmatsie	70183	Muy Alto	242	327	327	Huichol (Wixárika)	32	230	0	80.12%	3.72%		
PBI01404201003	Huejuquilla El Alto	1042	01 Norte	401	631	8,781	Medio	7.18%	Haitmatsie	0183	*	Wixárika	Huichol (Wixárika)	2.98%	3	0	Wixárika Emanuel	*	*		*	*	Huichol (Wixárika)		*	*		*		
																	El Torpe (barrio)	*	*		w.	*	Huichol (Wixárika)		*	*		*		

De conformidad al Artículo 8º de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, esta sección del Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, corresponde a la Población Indígena Originaria, que por Ley se define de la siguiente manera: conjunto de personas que descienden de aquellas poblaciones que al iniciarse la colonización habitaban y permanecen en el territorio actual del estado, que conservan su cultura, usos, costumbres, formas autónomas de organización social, económica, política o parte de ellas.



			TOTAL DE COMUNIDADES	3
DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO MEZQUITIC	CLAVE 061	TOTAL DE LOCALIDADES	53
			TOTAL DE RANCHERÍAS	727

Marke Mark	A. Información Mu	ınicipal								B. Informació	ón de Comunidad	1						C. Información d	e Localidad											D. Información de	Ranchería
Part		Nombre del		Región	Número Total de Población Indígena INEGI 2005	Población	Total Municipal		ón que representa la población indígena respecto	Nombre de la Comunidad Indígena	Clave de	Estatus legal de la	Pueblo Indígena Originario		representa la población que habla Lengua indígena en el territorio de la comunidad	localidades en la demarcación de la	Total de rancherías pertenecientes a la demarcación de	Nombre de la	Clave de Localidad		Total de Población	Población	INEGI 2010		que habla alguna lengua indígena y no habla español	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español 2010	Población Indígena de 5 años y más que no habla alguna lengua indígena y solo habla español 2010	Porcentaje total de población de la localidad que habla lengua indígena 2010	representa la población indígena de la Localidad respecto al total de la	Nombre de la	Clave de Localidad
March Marc	PBI01406101004	Mezquitic	7061	01 Norte	11,430	13,930	18,084	Muy alto		San Andrés	0190	Comunal	Wixárika	Wixárika	13.80%	21	206				<u> </u>									Cohamiata	0042
A																														Tonalisco	0236
Amage Amag																														Awa Makawe	
March 62 Marks 62 Marks 62 Marks 62 Marks 62 Marks 63 Marks 62 Marks 63 Marks 64 73 C C C C C C C C C C C C C C C C C C																														H+rit+a	•
Company Comp																														_	•
Marchan 18 10																															
See																															
Line by Line																														Los Huertos	
Second Color Seco																		Cohamiata	0042	Muy alto	159	147	147	Wixárika	48	75	0	83.64%	0.81%		
Care																														-	
Second St. St. May 10 10 10 10 10 10 10 10																															
Second No. 20 10 10 10 10 10 10 10																														_	
Second 20 10 10 10 10 10 10 10																														Patsika Tia	
Section Sect																														T+p+rita	
Second St. Sec																														Tsaratita	•
Second Control 1 1 1 1 1 1 1 1 1																														Tuutu-m+waneiya	•
Section Sect																															•
Part																														_	illo *
Commercial Side May day 10 10 10 10 10 10 10 1																															
Section Sect																		Guamushililla	0076	Muu alta	en.	100	100	Wivárika	60	102	0	0.90%	1.050/		38)
Min 1 Min																		GUAITIUCTITITIO	0076	iviuy aitu	2D	130	190	VVIXdIIKd	00	102	U	0.0976	1.03%		
State Stat																															
Line Broughone Children Chi																															
Part																														Las Guayabas	0082
Lea Comprise District Distr																														El Zapato	
Les Growthe 2000 May also 75 78 70 Winnin 25 25 0 233175 B-425 Department of Landing and L																														El Zapote de Guayal	ba *
Bookstan Buckland																														_	•
Lin Character Lin Characte																		Las Guayabas	0800	Muy alto	76	76	76	Wixárika	25	33	0	73.31%	0.42%		
Specialization Section																														Las Cabezas	
Managerial Man																														Nakurata	
Annibarity Ann																														Topolabampo	
El Sanco 6515 Agancallo 689 Comparallo 689 Comparal																															
Aguscatillo 0858 Cerespi Guarde * Disnagatio * Bi Reportio * Bi Wendo * Guartina * Guartina * Lon Alexaners * Lon Alexaners * Lon Alexaners * Minagricio * Mina																															*
Contengs Grands																															
Duramito *																															0000
El Banquito * El Rincon (* El Rincon (*) El																															
El Rincon ** El Venado ** Gascima ** Jalisquillo 0088 SD 51 * 4 Wixsirka * * 0 SD 0.02% Los Plancaries ** Los Pinos ** Maguepcitro (Maguepcitro) Mirrador ** Platanara* **																															
El Venado *- Guacima *- Jalisquillo 0088 SD 51 * 4 Wixirika * * 0 SD 0.02% Los Alacranes *- Los Pinos *- Magueycito (Mageycito) Mirador *- Pistanar *-																															
Guerina * O SD 0.02% Los aguacates * Los Pinos * A Wixiarika * O SD 0.02% Los Alacranes * Los Pinos * Magayerto (Magayerto) Mirador * Pintanar * * Pintana																														_	
Jaisquillo 0088 SD 51 * 4 Wixárika * * 0 SD 0.02% Los aguacatas * Los Alacranes * Los Pinos * Magueycito (Mageycito) * Mirador * Platanar * *																															
Los Pinos * Magueycito (Mageycito) Mirador * Platanar *																		Jalisquillo	0088	SD	51		4	Wixárika	*		0	SD	0.02%		
Magueycito (Mageycito) Mirador * Platanar *																														Los Alacranes	
(Mageycito) Mirador * Platanar *																														Los Pinos	
Mirador * Piatanar *																														Magueycito (Mageycito)	
Platanar *																															
																														Puertecito	



16	l I	ı	I	I	I	l	ſ	I	l		

												Zalatita	
San Andrés Cohamiata	0190	Alto	778	1314	1317	Wixárika	206	845	0	79.80%	7.28		
Contamilata												Rosa de San Juan	0188
												San Jose	0483
												Agua Zarca	0684
												Los Guaises	0704
												Los Toros	0807
San José	0195	Muy alto	34	26	26	Wixárika	3	19	0	80.76	0.14%	Los Cuervo	0821
												El Batallon de San Jose	•
												El Bajio de San Jose	
												Gachupin	
												Las Bolitas	
												Tesorero de San Jose	
												San Miguel Huaixtita	0325
												(tsikwaita)	0504
												Bellavista El Mirador	0564
												(Paimanuwe)	0724
												El Huarache	0773
												Las Peñitas	0920
												San Luis de San Miguel	0961
San Miguel	0325	Alto	491	539	539	Wixárika	70	406	0	88.31%	2.98%	El Carrizo	
Huaixtita	0020	7110	101	000	000	** Deline	70	100	Ü	00.0170	2.5570	El Gallie	
												El Pino de San Miguel Huaixtita	
												El Roble de San Miguel	
												Los Tecolotes	
												Makatuxa	
												Mukutuxa	
												Wixari Muuta	
												X+we Kurie	
												La Mojonera	0131
												Los Venados	0548
												Centro de Chalate	•
												Cerro de Abajo	
												Chalatita	
												Codorniz de Chalate Colonia Pasadena	
Chalate **	0331	Muy alto	277	254	284	Wixárika	53	143	0	77.16%	1.40%	El Ciruelo de Chalate	
Glalate	0331	iviuy aitu	211	234	204	VVIXALIKA	33	143	U	77.10/6	1.40 /6	(El Cirvelo de Chalate)	
												El Cordon	
												El Garabato	•
												El Huizache	
												El Pico	
												El Roble de Chalate	
												Las Guacimas Los Encinos de Chalate	
												Santa Clara	0203
												Acatita	0330
												Campamento	0435
												San Francisco	0515
												El Zapo	0533
												Garza Parada	0540
												El Carrizal	0797
												Bajio del Carrizal	1145
												Tierra Colorada	1149
Carrizal	0521	Muy alto	100	138	138	Wixárika	57	61	0	85.50%	0.76%	La Peña	1217
												El Techalote	
												El Zaucito	
												Kariupa Los Bosques	
												Los Bosques Los Cantaros	
												Los Pinos de Carrizal	
												Mata Murita	
												San Nicolas	
												Xeurikapa (San	
												Antonio)	



																		1/
																·		San Lucas 0484
																		Mezquite 0902
																		Aguacate 1077
						Popotita	0555	Muy alto	58	24	24 V	Wixárika	0	18	0	75%	0.13%	Chalate de Popotita *
																		Limon y Nariz
																		Popotita *
																		Roblito *
																		San Juan *
																		El Zapote 0663
																		Los Arcos 0649
																		Los Aires 1154
																		El Gualamo *
																		El Lagarto *
						1 an A	0040	Monalta	2E	25	2E V	Mindelle	15	0	0	92%	0.120/	El Rincon de los Arcos "
						Los Arcos	0649	Muy alto	35	25	25 V	Wixárika	15	8	U	9276	0.13%	
																		Esparta *
																		La Laguna Seca *
																		Rancho el Chapalagano *
																		Xamateyo *
																		Codorniz de Cebolleta 0787
																		Agencias Cebolleta *
																		Bajio de Cebolleta *
							_	_	_	_					_	-	_	Cerro del Niño
						Cebolleta	*	*	*		* \	Wixárika	*		0	*		Cienega de las Sillas *
																		La Tristeza de Cebolleta
																		Las Ventanas *
																		Los Llanos de * Cebolleta
																		Gavilanes 0616
																		Pajaro Azul
																		Los Pinos de Cienega *
						Ciénega de Guadalupe	*	*	*		* \	Wixárika	*		*	*		Gienega de Guadalupe *
						duadatupe												Ter+kayepa *
																		Makatuxa de Cienega *
																		Hakaxirie *
																		La Cueva 0328
																		Metatitas 0976
																		San Antonio 1070
																		Las Pulgas 1104
																		Los Encinos 1182
						La Laguna	*	*	*		* \	Wixárika	*		*	*		El Cirvelillo *
																		El Zapote de la Laguna *
																		H+ rit+a *
																		Las Escobas *
																		Las Mojarras *
																		Los Aires de Las Latas *
																		Las Savilas *
						Las Latas		*	*		* \	Wixárika	*		*	*		La Cueva de Las Latas *
											·							Agencia de Las Latas *
																		Nakurapa *
																		Inaripa *
																		Muye Hukuya *
																		Maxa Mu ''u'' (Cabeza e Venado)
																		Muyetuxa *
						Las Pitayas (Maramanawe)	*	*	*		* /	Wixárika	*		*	*		Maita *
						(Maramanawe)												
																		Mayepirikiya *
																		Maku weri *
																		Maku upapariya *
																		Muxa Muyewie *
																		Muyexik+ra+ye *
																		Tuu tu Makawiwi *
																		Tetsiware *
						-												Mara Manawe *
																		Los Espejos 0443
1																		Coyote 1020
1																		

10																								
																								Rancho Espejo *
												Palma Chica	*		*		*	Wixárika	*		*	*		Ximi Mayewe
																								Palma Chica
																								Maxa manawe *
																								Los Nopales 0679
																								Mirador de Tempizquez *
																								Rancho Viejo
																								San Luis de Tempizques
																								Las Piedras *
																								Cucuistle *
												Tempizquez	*	*	*		*	Wixárika	*		*	*		Cirhuelillo de Tempizquez
																								Los Manguitos *
																								Chalatita de * Tempizquez
																								Las Mariposas *
																								Colorin de Tempizquez
																								Los Nanchis
																								Ojo de Agua (Hojo de agua)
																								Tierra Blanca 0231
																								El Ciruelo (El Cirvuelo) 0605
																								Los Encinos 1182
												Tierra Blanca del		*				Wixárika	*			*		El Guamuchil de Tierra *
												Chalate						VVIAGING						Blanca
																								Tierra Blanca del Chalate
																								Uxa Werita *
																								Rancho Nuevo 0309
																								Xapa makawe (El 0331
																								Chalate)
																								Agencias Santa Gertrudis de Tapias
												Las Tapias	***	Muy alto	SD	108	108	Wixárika	6	86	0	85.18%	NA	
														.,										Karawariya (Santa * Gertrudis)
																								Mukatuxa de las
																								tapias
																								Rawetsixikie (Los Lobos)
																								Tatsiupa (Las Conejas)
																								Agencia de "
																								tutuyekwamama
												Tutuyekwamama	***	Muy alto	SD	278	276	Wixárika	67	164	0	83.69%	NA	Tierra blanca de tutuye *
																								El Huizache *
																								Rincon de Tutuye *
					San Sehastian	0201	Comunal	Wixárika	Wixárika 4.68%	15	342													La Floreña 0066
					San Sebastian Teponahuaxtlán																			
																								Santa Maria 0600
																								Las Latas 1193
																								Platanar ** 1223
																								Amanecido *
																								(Amanesido)
																								Arroyo del Muerto *
																								Barrio Ultimo *
																								Camposanto (Canposanto)
																								Cerro el Tigre *
																								Crecido *
																								El Cri Cri •
																								El Perico •
																								El Robles *
																								El Robles Dos *
												Ocota de los	0143	Muy alto	123	158	158	Wixárika	11	118	0	81.64%	0.87%	Hayukaripa *
												Llanos												
																								La Laguna *
																								Las Arrieras *
																								Las Guayabas (las guayaba)
	1																							Las Hormigas (Las ormigas)
			1						I I	1	1	I												
																								Las Pilas
																								Las Pilas *
																								Los Mangos *



																	19
																	Maku Teterie *
																	Oscuro *
																	Primitivos *
																	Tenpizque *
																	Tierra Blanca *
																	Zacateca *
																	Azucenas ***
																	Guacamaya ** 0448
																	La Hedionda 0610
																	Tierras Blancas ***
																	(tierras blanca)
																	Casa Amarilla
																	Chula Vista
																	El Mirador *
						D. s s's .	0177	Marrie	40	00	00 145	670-	07	0	01.570	0.010/	Escondida *
						Ratontita	0177	Muy alto	12	38	38 Wixa	árika 4	27	0	81.57%	0.21%	La Bajada *
																	La Cantera *
																	La Laguna *
																	La Loma
																	Rancho del Mezquite
																	Rancho el Picacho Rancho el Torin
																	Rancho Pedregal (Rancho Piedragal)
																	Terrero *
																	Zapopan *
																	Carricitos 0025
																	La Ciudad 0040
																	Mesa de San Francisco 0120
																	Agua Blanca 0245
																	El Tapalo ** 0646
																	San Jose del Chorro 0854
																	de Agua Rancho Viejo 0958
																	Encinal ** 1180
																	El Limón *** Pinavete 1221
																	3 Cienegas Escondidas *
																	Azucena *
																	El Baston *
						San Sahaetián	10201	Alto	318	325	332 Wixá	árika 18	266	0	87.38%	1.83%	El Cerrito *
						San Sebastián Teponahuaxtlán	0201	Alto	310	323	JJZ VVIA	anka 10	200	Ü	07.3070	1.0370	Li cento
																	El Corredor (El machete abandonado)
																	El Frio *
																	El Pinavete *
																	La Cienega *
																	La Colmena *
																	La Guachera "
																	(Huachera)
																	La Lengua *
																	La Relacion *
																	Lirio *
																	Mesa de San Jose *
																	Mesa Hueca *
																	Saltillo *
																	Tapeiste *
					L												Tierra Morada *
																	Agua Puerca 0005
																	Satupa ** 0412
																	Mesa Alta ** 0462
																	Santa Gertrudiz 0488
																	Los Coconos** 0863
																	Palmillas ** 0913
																	Palo Verde 1215
																	Tierra Blanca
																	Agua Limpia *
																	Baston *
			1			Santa Cruz	0204	Muy alto	11	33	33 Wixa	árika 9	20	0	87.87%	0.18%	Chalate *



20											
										Huichapa	
										Las Guayabas	
										Los Pinos Maguey	
										Niztamaliilera	
										Ochote Robles	
										Robles San Jose	
										Saucillo	
										Tieras Amarilla (Tie Amarillas)	ra *
										Agua Tapada	0008
										Ciruelillo(Ciguelillo)	
										El Aire	0818
										Rancho Loco Huanacaistle **	0940 1190
										Agua Oscura	*
										Alacran	
										Aye Maayeuc Azahalia	
										Azaldalad Chalate	
										Coyote	
										El Cuerno	•
										Guasima Huelamo	
										La Cienega	
										La Huerta	
										La Mesa Tesorero 0227 Muy alto 6 57 70 Wixárika 4 43 0 82.45% 0.38% La Minita	
										Tesorero 0227 Muy alto 6 57 70 Wixárika 4 43 0 82.45% 0.38% La Minita Las Palomas	
										Mesa de Sabino	
										Mil Batallas (Mil Batallas (Mil Batallas)	
										Mirador Nariz	
										Nuevo Dia Ojo de Agua	
										Olote	
										Ombligo	
										Rancho Nuevo	
										Resbaloso (Resbalos)	o) *
										Rincon	
										Saucillo Tesorero	
										Zacatecas	
										Zapopan	
										Amoles ** Milpilla **	0011
										Gato Montes	0335
										Tlaltenango	0336
										Los Robles Control	0475 1168
										Cerrito Peñas Blancas	1168
										Rancho Nativo	1232
										El Solitario **	1244
										Aguacate Alagran	
										Arenal Arenal	
										Arroyo lindo (Arrollo lindo)	
										Arroyo Verde (Arrol Verde)	
										Verde) Calabacia	
										Cerrito Dos	
										Cienega de la Puert. (Cieniga de la puerte	
										Cienega de los Conc Cienega de los Conc	
I	1	1	1	I	1 1	I	I	1	1 1	uleniga de los cono	1



Access of the Color 10 1 3 10 10 3 10 10																					
Section Sect	1	1	1		1				Tierra Azul	0228	SD	5		16 V	Vixárika	*		0	*	0.08%	El baijo *
The column The																					
March Marc																					
The color 1																					
Section Sect																					
Treatment at the control of the cont																					
March Marc																					
March Marc																					
March Marc																					
March Marc																					
March Marc																					
Managemental Cali Bo S * 2 Nome * 3 * 4 3 Novi Cali S Nome * 3 * 4 3 Novi Cali S Nome * 3 * 4 3 Novi Cali S Nome * 4 3 Novi Cali S Nome * 4 3 Novi Cali S Nome * 5 Novi Cali S Nome * 6 Novi Cali S Novi Cali S Nome * 6 Novi Cali S Nome * 6 Novi Cali S Nome * 6 Novi Cali S No																					
Market 18 18 18 18 18 18 18 1																					
Total Market 1																					
Marche M																					
Part																					
Section 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1																					
Section of the Control of the Cont																					
March Marc																					
Message March Ma																					
Section Sect																					
Accordance California Cal																					
100 100																					
Company Comp																					
Management St. S S Notes S S Notes S S S Notes S S S S S S S S S																					
Non-North 20 1 1 1 1 1 1 1 1 1																					
Clark Chan																					El Salate *
Secretary 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1									Tierras Amarillas	0314	SD	6		3 V	Vixárika	*		0	*	0.01%	
March EX 19/201 1 3 3 Walds F 2 1 \$2.05 12 12 12 12 12 12 12 1																					El Carrizo *
Acquir GE Merkho 11 23 23 Woods 1 22 0 2400 477																					Mesa del Roble *
Add 200 No 1 3 10 No No 1 2 1 20 1 20 1 20 1 20 1 20 1 20 1 20																					Cerro Alto 0098
Marie																					Picachito *
Extractive Ext									Acatita	0330	Muy Alto	11	38	38 V	Vixárika	11	22	0	96.84%	0.21%	Tacuache *
December																					
Specimen (et al. Specimen (e																					Los Aradores *
Column C																					
Apply Appl																					
Selection Sele																					
Barblers 10 10 10 10 10 10 10 1																					
Carbon Section Carb																					
Carbonnel Saternal Carbonn																					
Bib blogs 10 10 10 10 10 10 10 1																					
Richard Rich																					
Richard Rich																					Bola Negra 1165 (Bolanegras)
Ext Agrantism Ext Agrantis																					
Ear Productor Start Face St																					
Seption Sept																					
Techsiotis 082 Moy Alto 49 52 S2 Wisdrika 0 41 0 78.84% 0.28% Exprisonal List except of the execution of the																					piegras)
Excession From all times From all																					Las Avilas
House of Horse Blance of Horse									Techalotita	0492	Muy Alto	49	52	52 V	Vixárika	0	41	0	78.84%	0.28%	
Mindot Price allarca From the state From the stat																					
Prior alto Tierra Blanca Coula Visto Autoriga Duramints (Durasmints) Las Jurna Las Jurna Las Paternas Las Paternas San Failpe Flanch Naevo El Manualo El Duraminto El Duramin																					
Tierra Blanca * Chula Vista * Atolinga * Duranvisto (Duranino) * Las Jarsa * Las Hillera * Las Palomas * San Felipe * Ranch Nuevo 6 El Meraudo 05 El Duranvisto 11																					
Chula Vista 4 Atolinga 4 Duraniviso 4 Las Atolinga 5 Las Hillera 4 Las Palomas 7 San Felipe 4 Rancho Naveo 0 El Menudo 05 El Ouranivito 11																					
Atolings - Duramitos (Duramitos) * Las Jarsa * Las Hillera * Las Palomas * San Felipe Rancho Nuevo * El Menudo 05 El Duramito 11																					
Durazmitos (Durazmitos) * Las Jarsa * Las Hillera * Las Palonnas * San Felipe * Rancho Nuevo * El Menudo 05 El Durazmito 11																					
Las Jarsa * Las Hillera * Las Palomas * San Felipe * Rancho Nuevo * El Menudo 05 El Duraznito 11																					
Las Hillera * Las Palomas * San Felipe * Rancho Nuevo * El Menudo 05 El Duraznito 11																					
Las Palomas * San Felipe * Rancho Nuevo * El Menudo 05 El Duraznito 11																					
San Felipe - Rancho Nuevo -																					
Rancho Nuevo *																					
El Menudo 05 El Duraznito 11																					
El Duraznito 11																					
Nueva Cruz 11																					
																					Nueva Cruz 1129



Part 10 10 10 10 10 10 10 1																					
According to the property of	1 1	1	1	1		1	1 1	1	I											Ciónago da Pisagha	1174
Company Comp																					
The color of the																					
The color of the																				El Pinal (Rancho	1229
Table 10 10 10 10 10 10 10 1																					
																				Tierra Colorada	1252
Tomas So So So So So So So S																				Bellavista	
Tomas So So So So So So So S																					
Second S																					_
1									El Venado	0601	Muy Alto	35	98	98 Wix	árika 3	77	0	8.63%	0.54%		
March Marc																				El Puertecito	
Color Colo																				El Roble	
Color Colo																					
March Marc																					-
## Add to be a proper of the p																					
Company Comp																				La Guitarra	•
March Marc																				Las Miradas	
March Marc																				Las Palmas	
Company Comp																					
Part																					
Constant See																				Popotita	•
Table																				Rincón de Gavilan	
Table			İ																	Tanneiste	
Approximate C1 Parts 2 2 Marks																					
March Marc																					
Procedure Proc																				Cienega de San	0871
Marie Mari																					1005
March May 12 18 18 18 19 10 10 10 10 10 10 10																				Puerto del Sol	1225
Application																				Arroyo del Indio	
Marie Mari																					
No. 1 No. 2 No.																				Arroyo Verde (Arrollo	
Second																					
Section Sect																				Bajio de los Cocono	•
Section Sect																				Bajio los Duraznos	
Company Comp																				(bajio los durasnos)	
Part Color																				El Rosarito	
Part Color									Colonia Rivera	0874	Muy Alto	22	39	39 Wix	árika 0	33	0	84 61%	0.21%	Guacamayas	
Bank Age 1 Bank Age 2 Bank									Aceves		,										
Bank Age 1 Bank Age 2 Bank									(Colonia Carlos												
Bank Age 1 Bank Age 2 Bank									(Acerradero)												
Backbard Rape																				Lac Azucanac	
Restrict Secretaria Secre																					_
Rest State																					•
Record sectors Section																					
Process Proc																					
Canal Laborate Cana																				Rancho el Piramides	•
Explain to the content of the cont																				Rancho Florencio	
Explain to the content of the cont			İ																	Rancho Las Cuevas	
Section 2016 Section 2017 Sect																					
State Basser Stat																					
These Oris	1																				-
Second Second																				Sierra Hermosa	•
Second Second																				El Banco	0615
Carego Groups Carego Group																					
Procession Pro																					
10 10 10 10 10 10 10 10																					
General Gene																				Duraznito	•
General Gene																				El Banquito	
Aleignalis 1887 30 a Vitairla 0																					
Alinguillo 1007 SD 4 * Whishins * 0 * Garcins * Company * Compan																					
Los Aparentes - La Forens - La																					
Los Alacanens									Jalisquillo	1087	SD	4		* Wix	árika *		0	*		Guacima	-
Los Alacanens																				Los aguacates	·]
Los Priors * Mayupercito Mayupercito Mayupercito Mayupercito Marketor * Petertecito * Zatestia * Zatestia * Gurrano d'OXO Berrio Namibio (Berrio d'Amibio (B'Amibio (B'Amib						İ															
Magazerita (Magazerita (Magaze																					
Mirador Patrus P																					
Mirador Patrus P																				(Magueycito)	1.
Platariar *																					
Puertecito ** Zalatita ** El Durazmo 0703 Barrio Pubre ** Barrio Pubre ** El Durazmito ** El Durazmito ** El Durazmito ** El Jasmin ** El Jasmin ** El Jasmin ** El Jasmin ** El Jasmin ** El Mirador **																					
Zalatita * El Durazno 0703 Barrio Humilde (Barrio umilde) Barrio Tobre * El Duraznito * El Jarmin * El Jarmin * El Mirador *																				Platanar	•
Zalatita * El Durazno 0703 Barrio Humilde (Barrio umilde) Barrio Tobre * El Duraznito * El Jarmin * El Jarmin * El Mirador *																				Puertecito	
El Durazno 0703 Barrio Humilde (Barrio umilde) Barrio Pobre * El Duraznito * El Jazmin * El Mirador *						1															
Barrio Humilde (Barrio umilde) Barrio Pobre * El Duraznito * El Jazmin * El Mirador *									<u> </u>												0702
Barrio Potore * El Duramito * El Jazmin * El Mirador *																					
Barrio Potore * El Duramito * El Jazmin * El Mirador *																				Barrio Humilde (Barrio	1.
El Duramito * El Jamin * El Mirador *																					
El Jazmin * El Mirador *																				Barrio Pobre	•
El Jazmin * El Mirador *																				El Duraznito	
El Mirador *						1															
El Nogal *																					
																				El Nogal	•



The state of the s								23
Second S		[Bajio del Tule 1151 Wixánika 0	Isla	
Table Tabl								
Miles								
Note the second secon							La Tiendita	
The control of the							Las Canoas (Las Canoa)	
Color							Los Cuates	
Alichied 1						To the state of th	Maka Yila	
Company Comp						To the state of th	Mikihauti	
Marie Mari							Rincon	
Company Comp							El Hualamo	***
Same							Meza del Hualamo***	0987
Section Part							La Segunda	***
Martin M							El Puertecito	
May May							El Mirador	
Section Sect							La Tepamera	
Signal						El Mirador Wixánika	El Manguito	
March Color Colo							El Llanitos	
GGS To Provided To P						<u> </u>	El Metate	•
Common C						<u> </u>	Roblito	•
Carbons Carb							Carrizo	•
State Stat							Rancho del Potro	•
Manufacture 1								•
Procedure Proc								
The state of the						<u> </u>		
Various Vari								
No. 10 10 10 10 10 10 10 1								
Section 1								
Company Comp								
March Marc								
Sch 1/2 10 10 10 10 10 10 10 1							, .	
Note Note								
Test							,	
Secretaria Sec								
Maryer M								
Courties Courties							,	
Label Labe								
Non-observation Non-observ								
Michael Mich								
Richard Common Primer Co								
Cash all Cash all								
Control facilities Control								
Control de Same *** Alle S								
Result Part								
Octor de le Germ *** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 NA 6 Branch (not de le Germ *** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 NA 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 NA 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 NA 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50 688 472 Wéarine 22 254 0 \$1.176 Na 6 Branch (not de le Germ ** Altre 50								
Coan do in Survi								
Climental Clim								
20 Recentity 20 20 20 20 20 20 20 2							El Rancho Tonalá	
E Searchs 4							El Rincón	
La Clieroga * Canada							El Romerillo	
La Goordida * La Guttara								
La Gultama 4 La forma 4 La forma 4 La Fibratias 4 Las Huertas 4 Las Utias 4 Las Vigas 4 Las Vigas 4 Los Fiencos 4 Maganay 4 Mesa del Aire 4 Mesa del Aire 5 Perico 7 Fiencos 7								
La Tornoutida								•
La Tronchada * Las Hiertas * Las Olfas * Las Olfas * Los Frenos * Maguey * Mesa del Aire * Mesa del Aire * Pedemales * Perico *								•
Las Huertas * Las Ollas * Las Vigas * Los Fresnos * Magna del Aire * Mesa del Aire * Pedernales * Perico *								•
Las Olias * Las Vigas * Los Fresnos * Maguery * Mesa del Aire * Pedemales * Perico *								•
Las Vigas								
Los Fresnos								
Maguey * Mesa del Aire * Mesa del Aire * Pedernales * Perico *								
Mesa del Aire * Mesa del Aire * Pedernales * Perico *								
Mesa del Aire * Pedemales * Perico *								•
Pedemales * Perico *								•
Perico *								-
								-
Hancho Nuevo "								-
	1	I	1		1		папспо глиечо	

Marie Mari	24																											
Marches 167 Marie 201 Mari	1			1				1																			Rincón de los Lara *	
Married State Married Stat																												
The content of the																												
Second S																												
The second section of the second section of																												
Marke																												
March St. Full St. Full St. Value Value St. Value St. Value St. Value St. Value Value St. Value St. Value St. Value St. Value Value St. Value St. Value St. Value St. Value Value St. Value St. Value St. Value St. Value Value St. Value St. Value St. Value St. Value Value St. Value St																											Zapopan *	
March St. Full St. Full St. Value Value St. Value St. Value St. Value St. Value Value St. Value St. Value St. Value St. Value Value St. Value St. Value St. Value St. Value Value St. Value St. Value St. Value St. Value Value St. Value St. Value St. Value St. Value Value St. Value St						Santa Catarina	0202	Comunal	Wixárika	Wixárika	7.61%	17	179	Los Conejos	0045	Muy Alto	15	18	18	Wixárika	8	7	0	83.33	%	0.09%		
Manual M						Cuexcomatitian																						
Source 1 Sou																												
March Marc														Chonacata	0056	Muy Alto	79	73	73	Wixárika	5	50	0	75.349	%	0.40%	Taller Santa Cruz *	
Strain S																											Cnocanata *	
Marcel Fa Novel 1 S Fa Novel S C 203 207 10 10 10 10 10 10 10																											Las Higuera *	
Marcel Fa Novel 1 S Fa Novel S C 203 207 10 10 10 10 10 10 10																											El Mirador *	
Section Sect																												
March Marc																												
Company Comp																												
Marie Mari																												
Methods Martin																												
Second S																												
Table Fig.																												
Medicate C3 Valve D 12 6 Value H D 2 2 207 125 526 2 2 2 2 2 2 2 2 2																											La Meza *	
Following 100																											Rincón *	
March Marc																											Miramar *	
March Marc														Las Guayabas	0082	Muy Alto	20	49	49	Wixárika	11	30	0	83.67	%	0.27%	Taimarita *	
Column C																												
Company Comp																												
Process Proc																												
Figure																												
Section Color Co																												
Section Sect																												
Second California Califor																											Los Otates *	
																											Las Guayabas *	
																											El Peñasco *	
																											El Tieno *	
Marie 198																												
Direct D																												
Prince Apr 100 May 200 101 100																											ominomo y do	
Depart Control Contr				i										Lan Latan	0100	Muny Alto	210	104	104	Wiyórika	02	62	0	04.25	,	1.010/		
Prince P																							_					
Colored Colo																							_					
Clorescent Clo																							_					
Bow Company																							_				Camposanto *	
Biscord 1 Biscord 1																							_				Camposanto * Ceja de Hormigas *	
Obtagend Colorative Color																							_				Camposanto * Ceja de Hormigas *	
Rhyand C																							_				Camposanto	
Cheese Child Chi																							_				Camposanto	
Biblion Continue																							_				Camposanto * Ceja de Hormigas * El Campamento * El Corral * El Guamuchil *	
Biblion Continue																							_				Camposanto Ceja de Hornigas El Campamento El Corral El Guamuchil El Mezquite *	
St. Bettins St. Bettins																							_				Camposanto Ceja de Hornigas El Campamento El Corral El Guamuchil El Mezquite El Nopal	
Scorter																							_				Camposanto Ceja de Hornigas El Campamento El Corral El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Pedernal	
Gail Frentis Column Colu																							_				Camposanto Ceja de Hornigas El Campamento El Corral El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Pedernal El Solitario *	
Definition Control C																							_				Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Corral El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Pedernal El Solitario El Zotolita	
La Correct Federmoles S149 Mary Alto 119 85 85 Woodriks 52 19 0 83.52% 0.47% La Mojores																							_				Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Corral El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Pedernal El Solitario El Zotolita Escatan	
A Lores Control Cont																							_				Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Campamento El Gorral El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Pedernal El Solitario El Zotolita Escatan Guajes Parados	
Pedemales 0148 May Alto 119 05 65 Wodella 52 18 0 83.52% 0.47% La Majoreara .* La Contrasa La Morcea La Morcea Lo Alsocration La Vericea																							_				Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Corral El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Pedemal El Solitario El Zotolita Escatan Guajes Parados La Carita	
Las Higuress 4 Las Higuress 4 Las Higuress 5 Los Alacumes 6 Los Alacumes 7 Los Ecricion 1 Los Viccinos 2 Los Viccinos 3 Los Viccinos 6 Los Viccinos 6 Los Zapaptess 8 Portio Resi 6 Florido Alta 6 Santa Meria 8 Santa Meria 8 Santa Resi 8 Sa																							_				Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Corral El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Pedernal El Solitario El Zotolita Escatan Guajes Parados La Carita La Curva	
Las Higneras * Las Higneras * Las Higneras * Las Higneras * Las Allacamea * Los Facence * Los Facence * Los Facence * Los Vecinos * Los Vecinos * Los Vecinos * Los Zapantes * Perla Real * Festa Alta * Santa Nico *																							_				Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Corral El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Pedernal El Solitario El Zotolita Escatan Guajes Parados La Carita La Curva	
Las Moras														Nueva Colonia	0140	Muy Alto	319	290	297	Wixárika	91	155	0	84.82	%	1.64	Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Campamento El Corral El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Podernal El Solitario El Zotolita Escatan Guajes Parados La Carita La Curva La Loma	
Las Marsa Los Riscranes Los Riscranes Los Visinos Los Visinos Los Vocinos Los Zapotes Pilas Aeal Pilas Aeal Finda Aeal Santa Moria Santa Rosa * Santa Rosa *														Nueva Colonia	0140	Muy Alto	319	290	297	Wixárika	91	155	0	84.82	%	1.64	Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Campamento El Corral El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Pedernal El Solitario El Zotolita Escatan Guajes Parados La Carita La Curva La Loma La Mojonera El Ceja del Hormigas La Cama La Loma La Mojonera	
Los Auterannes														Nueva Colonia	0140	Muy Alto	319	290	297	Wixárika	91	155	0	84.82	%	1.64	Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Campamento El Corral El Guamuchil El Mezquite El Nogal El Pedernal El Solitario El Zotolita Escatan Guajes Parados La Carita La Curva La Loma La Mojonera La Canteras	
Los Encinos Los Viria Los Vicinos Los Zapantos Los Zapantos Los Zapantos Pentra Real Pindra Atta Santa María Santa María Santa María														Nueva Colonia	0140	Muy Alto	319	290	297	Wixárika	91	155	0	84.82	%	1.64	Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Carral El Guamuchil El Nopal El Nopal El Pedernal El Solitario El Zotolita Escatan Guajes Parados La Carita La Curva La Loma La Mojonera Las Higueras La Higueras	
Los Iris " Los Vecinos 4 Los Zapantos 4 Los Zapantos 4 Los Zapantos 4 Peña Real 4 Pindra Alta 5 Santa Maria 5 Santa Mosa 4														Nueva Colonia	0140	Muy Alto	319	290	297	Wixárika	91	155	0	84.82	%	1.64	Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Corral El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Pedernal El Solitario El Zotolita Escatan Guajes Parados La Carita La Curva La Luma La Mojonera La Canteras La Ganteras La Higueras La Moras	
Los Vecinos * Los Zapantos * Los Zapantos * Peña Real * Piodra Alta * Santa María * Santa Rosa *														Nueva Colonia	0140	Muy Alto	319	290	297	Wixárika	91	155	0	84.82	%	1.64	Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Corral El Gusmuchil El Mezquite El Nopal El Pedernal El Solitario El Zotolita Escatan Guajes Parados La Carita La Curva La Loma La Mojonera Las Canteras Las Higueras Las Higueras La Moras	
Los Zapantos * Los Zapotes * Peña Real * Piedra Alta * Santa María * Santa Rosa *														Nueva Colonia	0140	Muy Alto	319	290	297	Wixárika	91	155	0	84.82	%	1.64	Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Campamento El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Solitario El Zotolita Escatan Guajes Parados La Carita La Curva La Loma La Mojonera Las Canteras Las Higueras La Higueras La Moras Los Alacranes Los Alacranes Los El Cappanos Los Alacranes Los Alacranes Los Alacranes Los El Campanos Los Alacranes Los Alacranes Los Alacranes Los El Campanos Los Alacranes Los Alacranes Los Alacranes Los Alacranes Los Alacranes Los El Campanos Los Alacranes Los Alacranes Los El Campanos Los Alacranes Los El Campanos	
Los Zapotes * Peña Real * Piedra Alta * Santa Maria * Santa Rosa *														Nueva Colonia	0140	Muy Alto	319	290	297	Wixárika	91	155	0	84.82	%	1.64	Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Campamento El Corral El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Pedernal El Solitario El Zotolita Escatan Guajes Parados La Carita La Curva La Loma La Mojonera Las Kanteras Las Higueras Las Higueras Las Higueras Los Alacranes Los Incinos Los Iris Los Ir	
Peria Real * Fiedra Alta * Santa María * Santa Rosa *														Nueva Colonia	0140	Muy Alto	319	290	297	Wixárika	91	155	0	84.82	%	1.64	Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Corral El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Pedernal El Solitario El Zotolita Escatan Guajes Parados La Carita La Curva La Loma La Mojonera Las Canteras Las Higueras Las Higueras Los Alacranes Los Los Iris Los Iris Los Vecinos	
Findra Alta * Santa María * Santa Rosa *														Nueva Colonia	0140	Muy Alto	319	290	297	Wixárika	91	155	0	84.82	%	1.64	Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Corral El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Pedernal El Solitario El Zotolita Escatan Guajes Parados La Carita La Curva La Loma La Mojonera Las Ganteras Las Higueras Las Higueras Las Higueras Los La Carita Los Cancines Los Los Liss i Los Los Liss i Los Los Los Los Los Los Vecinos Los Zapantos	
Santa Maria * Santa Rosa *														Nueva Colonia	0140	Muy Alto	319	290	297	Wixárika	91	155	0	84.82	%	1.64	Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Corral El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Pedernal El Solitario El Zotolita Escatan Guajes Parados La Carita La Curva La Loma La Mojonera Las Ganteras Las Higueras Las Higueras Las Higueras Los La Caritas La Carita La Curva La Loma La Contra La Contra La Contra La Contra Las Canteras Las Higueras Las Higueras Los Alacranes Los Alacranes Los Los Liris Los Vecinos Los Zapantos	
Santa Maria * Santa Rosa *														Nueva Colonia	0140	Muy Alto	319	290	297	Wixárika	91	155	0	84.82	%	1.64	Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Carral El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Podernal El Solitario El Zotolita Escatan Guajes Parados La Carrita La Curva La Loma La Mojonera Las Higueras Las Higueras Las Higueras Los Alacranes Los Las Fricios Los Iris Los Vecinos Los Zapantos	
Santa Rosa *														Nueva Colonia	0140	Muy Alto	319	290	297	Wixárika	91	155	0	84.82	%	1.64	Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Corral El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Pedernal El Sotolita Escatan Guajes Parados La Carita La Curva La Loma La Mojonera Las Majonera Las Higueras Las Higueras Los Alacranes Los Los Fricos Los Iris Los Vecinos Los Zapantos	
														Nueva Colonia	0140	Muy Alto	319	290	297	Wixárika	91	155	0	84.82	%	1.64	Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Carral El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Pedernal El Solitario El Zotolita Escatan Guajes Parados La Carita La Lorva La Loma La Mojonera Las Canteras Las Higueras Las Higueras Los Alacranes Los Parios	
														Nueva Colonia	0140	Muy Alto	319	290	297	Wixárika	91	155	0	84.82	%	1.64	Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Corral El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Pedernal El Solitario El Zotolita Escatan Guajes Parados La Carita La Curva La Loma La Mojonera La Mojonera Las Higueras Las Higueras Los Alacranes Los Ficinos Los Iris Los Los Ficinos Los Los Pecinos Los Perantos Los Pecinos Los Zapantos Los Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos Pecinos	
														Nueva Colonia	0140	Muy Alto	319	290	297	Wixárika	91	155	0	84.82	%	1.64	Camposanto Ceja de Hormigas El Campamento El Corral El Guamuchil El Mezquite El Nopal El Solitario El Zotolita Escatan Guajes Parados La Carita La Curva La Loma La Mojonera Las Higueras Las Higueras Las Higueras Los Alacranes Los Iris Los Los Facinos Los Iris Los Los Zapantos Los Zapantos Los Zapantos Los Zapantos Los Zapantos Los Zapantos Los Zapantos Los Zapantos Los Zapantos Los Zapantos Los Zapantos Los Zapantos Peña Real Piedra Alta Santa María	



																	23
																	Tierra Blanca
																	Vella Vista
					ŀ												Amapa *
																	Banquito *
																	Contonario
																	Chalate 1
																	Chalate 2
																	Colorin *
																	Cruero *
																	El Aire
																	El Limón 1
																	El Limón 2
																	El Paredón *
																	Escalón *
																	Eucalipto *
																	Horrible
																	Huasima *
																	Huejucori *
						De de die	0400	M Mr.	140	044	011	100	75	0	04.000/	4.400/	Tidejacott
						Pochotita	0163	Muy Alto	146	211	211 Wixárik	103	75	0	84.36%	1.16%	Tiuizaciie
																	iviaguey
																	Mirador *
																	Organica *
																	Pajarito *
																	Piedra Alta *
																	Rincón *
																	San Cosme *
																	Santa Gertrudis 1
																	Santa Gertrudis 2
																	Solitario *
																	Talismán *
																	Tetema *
																	Venado 1
																	Volcán "
																	Zamora *
																	Zapota *
					-												Saucillo *
																	La Capilla *
																	Rancho Viejo *
																	El Pinal *
																	El Bajío "
																	Carsalillo *
																	Las Chivita
																	Ocotlán *
																	Las Flores 1
																	Las Flores 2
																	La Trocasa "
																	Buena Vista *
																	Estación *
																	Beyucal *
																	Paraiso *
																	Tapestle *
																	El Duraznito *
																	Compostela *
																	La Meza *
						Pueblo Nuevo	0168	Muy Alto	115	123	123 Wixárik	19	82	0	82.11	0.68%	Zacapuestla *
						140040	2.00	, , , , , , ,			VVIAGIIN			Ŭ	Jan. 1 1	3.00 %	Reinosa *
																	Tres Paloma *
																	La cicioga
																	200 1010
																	Tidiicilo Alegie
																	La Loma Dos "
																	El Llano *
																	Los Pinos *
																	Escondido *
																	Kawarikie *
																	Las Palmas *



26																			
																			Colima *
																			Atotonilco *
																			Mayei 1
																			Mayei 2
																			Los Bedero *
			i																Kiekari *
																			Los Pino *
							Santa Catarina	0202	Muy Alto	139	133	133	Wixárika	53	57	0	82.70%	0.73%	
			i				Santa Cruz	0205	Muy Alto	49	44	44	Wixárika	21	14	0	79.54%	0.24%	
																	'		Axu Mutawet+ka *
																			Las Pitalla *
																			Los Arriero *
																			Los Encino 1
			i																Los Encino 2
							Soconita	0477		105	168	168	Wixárika	54	82	0	80.95%	0.92%	Los Pino *
																			Niavi muyewe *
			i																Rincón *
																			Santa Rosa *
																			Sausa *
																			Soconita *
																			Uramie *
			i				Taimarita	0768	Muy Alto	180	130	130	Wixárika	72	33	0	80.76%	0.71%	
													<u> </u>					•	El Pajarito "
																			El Bajío *
																			Estación *
																			La Laguna *
																			La Mojonera *
							Pueblo Nuevo 2	1103	Muy Alto	123	167	167	Wixárika	50	79	0	77.24%	0.92%	Los Aguacates *
							Mayehetwa												1
																			Los Arados *
																			Manzanillo *
																			Mukututuya * Piedra China *
																			Tierra Blanca
						}	Agua Zarca	*	*	*		*	Wixárika	*		*	*		Zapote *
						-	Agua Zarca						VVIAGIIKG						El Centenario *
																			El Chocote *
																			El Copal *
																			El Huizache *
																			El Sabino *
																			El Terrero "
							Barranca de la	*				*	Wixárika			0	*		El Zapote "
							Barranca de la Manga									Ü			
																			La Amolera *
																			La Roblera "
																			Las Guásimas *
																			Las Higueras "
																			Los Pitayos *
																			Tierra Colorada "
							La Laguna	*	*	*		*	Wixárika	*	•	*	*	•	
																			Caracol *
																			Chiquihuitillos *
																			Duraznillos *
																			El Álamo *
																			Hukuta *
							Los Órganos	*	*	*		*	Wixárika	*		0	*		La Batalla *
																			Las Lluvias *
																			Las Movidas *
																			Las Palomas *
																			Llano Largo
																			Los Lirios *
																			Mesa de la Cal *

De conformidad al Artículo 8º de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, esta sección del Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, corresponde a la Población Indígena Originaria, que por Ley se define de la siguiente manera: conjunto de personas que descienden de aquellas poblaciones que al iniciarse la colonización habitaban y permanecen en el territorio actual del estado, que conservan su cultura, usos, costumbres, formas autónomas de organización social, económica, política o parte de ellas.

^{**} Existe diferencia en el nombre indicado por las comunidades y el registrado en INEGI , pero la clave es la correcta

^{***} Localidad con Georeferenciación que no necesariamente coincide con los límites político administrativos Municipales o Estatales, pero es parte del territorio de la comunidad indígena que la registra



			TOTAL DE COMUNIDADES	2
DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO VILLA PURIFICACIÓN	CLAVE 068	TOTAL DE LOCALIDADES	38
			TOTAL DE RANCHERÍAS	37

			A. I	nformación Munici	ipal							B. Info	ormación de C	Comunidad								C.	Información de	Localidad					D. Información de	Ranchería
Num. de Folio	Nombre del municipio	Clave de municipio	Región	Número Total de Población Indígena INEGI 2005	Total de	Población Total Municipal INEGI 2010	Grado de Marginación	Porcentaje que representa la población indígena respecto del total de población municipal al 2010 (INEGI)	Nombre de la Comunidad Indígena	Clave de Localidad (INEGI)	Estatus legal de la Tierra	Pueblo Indigena Originario	Lengua	Porcentaje Total que representa la población que habla Lengua indígena en el territorio de la comunidad respecto de la población municipal 2010	Total de localidades en la demarcación de la comunidad	Total de rancherías pertenecientes a la demarcación de la comunidad	Nombre de la Localidad	Clave de Localidad (INEGI)	Grado de Marginación	Número Total de Población Indígena INEGI 2005	Número Total de Población Indígena INEGI 2010	Población Total INEGI 2010	Lengua Materna	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español 2010	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español 2010	Población Indígena de 5 años y más que no habla alguna lengua indígena y solo habla español 2010	Porcentaje total de población de la localidad que habla lengua indígena 2010	Porcentaje Total que representa la población indígena de la Localidad respecto al total de la población municipal 2010	Nombre de la Ranchería	Clave de Localidad (INEGI)
																	La Eca	0040	Medio	0	1	272	Español	0	0	247	0%	2.34%	Los Pozos	*
																													La Higuerita	*
																	Espinos de Judío	0043	Alto	0	0	222	Español	0	0	205	0%	1.91%	La Tuna	*
																													Los Manguitos	*
																	Las Guasimas	0049 0057	Muy alto Alto	0	0	18	Español	0	0	13 275	0%	0.15% 2.52%	La Soledad	0123
																	Jirosto (Jirosto del Oro)	0057	Altu	U	2	294	Español	U	'	2/3	0.3476	2.32%	La Soledad	0123
									Jirosto	0057	Comunal	Nahua	Español	0.00%	11	8	Llano del Oro	0063	Alto	0	0	152	Español	0	0	137	0%	1.30%	La Nancita	*
																	El Tecolote	0128	Muy alto	0	0	9	Español	0	0	9	0%	0.07%		
																	Telpitita	0130	Alto	0	0	109	Español	0	0	103	0%	0.93%	Naranjito Paso Ancho	*
																	La Calera	0148	S/D	0	0	2	Español	0		*	0%	0.01%		
																	El Camalote	0164	Alto	0	0	19	Español	0	0	15	0%	0.16%		
																	Lagunillas	0257	Muy alto	0	0	25	Español	0	0	22	0%	0.21%		
																	Agua Fría	0274	Muy alto	0	0	11	Español	0	0	7	0%	0.09%		
																													,	0537
																											201	0.0704		0607
																	Los Ciruelos	0030	Muy Alto	0	0	34	Español	0	0	32	0%		Carrizalillo El Papayal	*
																													Paso del Guamuchil	*
																														0168
																	La Cofradía	0032	Alto	0	0	50	Español	0	0	45	0%	0.43%	El Cajón	*
																													El Coyul	*
																	El Divisadero	0039	Alto	0	0	54	Español	0	0	47	0	0.46%	Campo Sano	*
																	Las Guasimas	0049	Muy Alto	0	0	18	Español	0	0	13	0%	0.15%	La Repecha La Higuerita	*
PBI01406808005	Villa Purificación	1068	08 Costa Sur	25	35	11,623	Medio	0.19%									Huista	0055	Alto	0	2	76	Español	0	1	65	1.31%	0.65%	Guasimitas	
																	Poceras	0101	S/D	0		2	Español	0		*	0%	0.01%		
																	Quelitán	0107	Muy Alto	0	0	9	Español	0	0	8	0%	0.07%		
																	Tene	0131	Muy Alto	0	0	17	Español	0	0	16	0%	0.14%	Tene	*
																	Tepehuaje	0132	Alto	0	0	14	Español	0	0	13	0%	0.12%	El Parotal	
																	Zapotán	0141	Alto	0	0	445	Español	0	0	395	0%	3.82%	Vellavista Chantecuán	0521
									Jocotlán	0173	Comunal	Nahua	Español	0.01%	27	26	Las Nancitas	0145	Alto	0	0	22	Español	0	0	22	0%	0.18%	El Encinal	*
																													El Sauz	*
																	Llano del Higo	0146	Alto	0	6	194	Español	0	1	177	0.51%	1.66%	El Saucillo	0051
																	Las Pilas	0160	S/D	5		3	Español	0		*	0%	0.02%		
																	El Camalote	0164	Alto	0	0	19	Español	0	0	15	0%	0.16%		
																	Tezacuale	0169	Muy Alto	0	0	18	Español	0	0	16	0%		Carrizalillo El Gondo	0217
																				,										0175
																	Los Lindos	0172	Alto	0	0	140	Español	0	0	117 57	0%		El Ocote	0198
																	Jocotlán La Cañada	0173	Alto Muy Alto	0	0	63 23	Español Español	0	0	19	0%	0.54%	LI OCULE	
																	Lu odlidud	0100	IVIGY AILU				Lapanoi			13	0 /0		Las Cañas	*
																	Juan Diego	0186	Alto	0	0	16	Español	0	0	15	0%	0.13%	El Choncho	*
																	La Anona	0206	Muy Alto	0	0	10	Español	0	0	10	0%	0.08%		
						I			1								Ocotitos	0256	Muy Alto	0	0	45	Español	0	0	36	0%	0.38%	La Vaquilla	0531



20																				
							Los Cimientos	0429	Alto	0	0	173	Español	0	0	162	0%	1.48%	Cerro del Panal	*
							El Piñal	0471	S/D	0		12	Español	0		*	0%	0.10%		
							Las Guasimitas	0488	Muy Alto	0	0	44	Español	0	0	38	0%	0.37%		
							El Carrizal	0449	Muy Alto	0	0	35	Español	0	0	26	0%	0.30%	El salto	*
							Rancho Nuevo Los Tecomates	0527	Muy Alto	0	0	22	Español	0	0	18	0%	0.18%		
							Los Ranchitos	*	*	*			Español	*			0%	*		

De conformidad al Artículo 8º de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indigenas del Estado de Jalisco, corresponde a la Población Indígena Originaria, que por Ley se define de la siguiente manera: conjunto de personas que descienden de aquellas poblaciones que al iniciarse la colonización habitaban y permanecen en el territorio actual del estado, que conservan su cultura, usos, costumbres, formas autónomas de organización social, económica, política o parte de ellas.



			TOTAL DE COMUNIDADES	7
DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO TUXPAN	CLAVE 108	TOTAL DE LOCALIDADES	15
			TOTAL DE RANCHERÍAS	2

				A. Información	Municipal							B. I	nformación de C	omunidad								C. In	nformación de Lo	ocalidad					D. Información o	de Ranchería
Num. de Folio	Nombre del municipio	Clave de municipio	Región	Número Total de Población Indígena INEGI 2005	Número Total de Población Indígena INEGI 2010	Población Total Municipal INEGI 2010	Grado de Marginación	Porcentaje que representa la población indígena respecto del total de población municipal al 2010 (INEGI)	Nombre de la Comunidad Indígena	Clave de Localidad (INEGI)	Estatus legal de la Tierra	Pueblo Indígena Originario	Lengua	Porcentaje Total que representa la población que habla Lengua indígena en el territorio de la comunidad respecto de la población municipal 2010	Total de localidades en la demarcación de la comunidad	Total de rancherías pertenecientes a la demarcación de la comunidad	Nombre de la Localidad	Clave de Localidad (INEGI)	Grado de Marginación	Número Total de Población Indígena INEGI 2005	Número Total de Población Indígena INEGI 2010	Población Total INEGI 2010	Lengua Materna	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español 2010	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español 2010	Población Indígena de 5 años y más que no habla alguna lengua indígena y solo habla español 2010	Porcentaje total de población de la localidad que habla lengua indígena 2010	Porcentaje Total que representa la población indígena de la Localidad respecto al total de la población municipal 2010	Nombre de la Ranchería	Clave de Localidad (INEGI)
																	Tuxpan	0001	Bajo	171	261	27523	Español	0	91	19,266	0.33%	69.99%		
																	Ejido Poblado Atenquique	0006	Medio	0	0	110	Español	0	0	103	0%	0.32%		
									Tuxpan	0001	Propiedad Privada	Nahua	Español/ Nahuatl	0.76%	4	0	Santa María	0050	Alto	0	0	29	Español	0	0	27	0%	0.08%		
																	Tizatirla	0056	Alto	6	0	23	Español	0	0	21	0%	0.06%		
PBI01410806006	Tuxpan	108	06 Sur	190	302	34,182	Bajo	0.88%									Los Laureles	0024	Alto	0	0	179	Español	0	0	162	0%	0.52%		
									Los Laureles	0024	Propiedad Privada	Nahua	Español	0%	3	0	El Paraiso	0340	Alto	0	0	61	Español	0	0	55	0%	0.17%		
																	Santa Juana	0111	Alto	0	0	29	Español	0	0	24	0%	0.08%		
																	Rancho Niño	0032	Alto	0	0	96	Español	0	0	92	0%	0.28%		
									Rancho El Niño	0032	Propiedad Privada	Nahua	Español	0%	3	1	El Taracón	0112	Alto	0	0	49	Español	0	0	44	0%	0.14%	Paso de los Arrieros	*
									Paso de San Juan	0037	Propiedad Privada	Nahua	Español	5.66%	1	0	Paso de San Juan	0037	Alto	0	5	53	Español	0	3	52	5.66%	0.15%		
																	San Juan Espanatica	0046	Medio	0	1	941	Español	0	1	840	0.10%	2.75%		
									San Juan Espanatica	0046	Propiedad Privada	Nahua	Español	0.10%	2	1	El Guayabito	0290	Medio	0	0	28	Español	0	0	24	0%	0.08%	Piedra Blanca	*
									San Miguel	0048	Propiedad Privada	Nahua	Español	0%	1	0	San Miguel	0048	Alto	0	0	50	Español	0	0	46	0%	0.14%		
									Nuevo Poblado	0066	Propiedad Privada	Nahua	Español	2.03%	1	0	Nuevo Poblado	0066	Alto	1	7	246	Español	0	5	222	2.03%	0.71%		

De conformidad al Artículo 8º de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, esta sección del Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, corresponde a la Población Indígena Originaria, que por Ley se define de la siguiente manera: conjunto de personas que descienden de aquellas poblaciones que al iniciarse la colonización habitaban y permanecen en el territorio actual del estado, que conservan su cultura, usos, costumbres, formas autónomas de organización social, económica, política o parte de ellas.



			TOTAL DE COMUNIDADES	1
DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO VILLA GUERRERO	CLAVE 115	TOTAL DE LOCALIDADES	6
			TOTAL DE RANCHERÍAS	3

			-	A. Información	Municipal								B. Informació	in de Comunidad								C. I	nformación de Localidad	ļ					D. Información de	e Ranchería
Num. de Folio	Nombre del municipio	Clave de municipio	Región	Número Total de Población Indígena INEGI 2005	Número Total de Población Indígena INEGI 2010	Población Total Municipal INEGI 2010	Grado de Marginación	Porcentaje que representa la población indígena respecto del total de población municipal al 2010 (INEGI)	Nombre de la Comunidad Indígena	Clave de Localidad (INEGI)	Estatus legal de la Tierra	Pueblo Indígena Originario	Lengua	Porcentaje Total que representa la población que habla Lengua indígena en el territorio de la comunidad respecto de la población municipal 2010	Total de localidades en la demarcación de la comunidad	Total de rancherías pertenecientes a la demarcación de la comunidad	Nombre de la Localidad	Clave de Localidad (INEGI)	Grado de Marginación	Número Total de Población Indígena INEGI 2005	Número Total de Población Indígena INEGI 2010	Población Total INEGI 2010	Lengua Materna	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español 2010	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español 2010	Población Indígena de 5 años y más que no habla alguna Iengua indígena y solo habla español 2010	Porcentaje total de población de la localidad que habla lengua indígena 2010	Porcentaje Total que representa la población indígena de la Localidad respecto al total de la población municipal 2010	Nombre de la Ranchería	Clave de Localidad (INEGI)
			·	·		'							·				Los Valles	116	Muy Alto	19	45	45	Huichol (Wixárika)	0	33	0	73.33%	0.79%		
																													Puerta del Viento	275
																	Cerro de En Medio	136	Muy Alto	29	102	102	Huichol (Wixárika)	26	55	0	79.41%	1.80%	Banco del Nopal	*
																													Puerto La Jolla	*
PBI01411501007	Villa Guerrero	115	01 Norte	138	341	5,638	Medio	6.04%	Cerro de En mdio (Enmedio)	0136	*	Wixárika	Wixárika	3.06%	6	3	San Antonio	270	Muy Alto	*	74	74	Huichol (Wixárika)	16	43	0	79.72%	1.31%		
																	Carretones	*		*	*		Huichol (Wixárika)		*	*	*			
																	Manillas	*	Muy Alto	*	*		Huichol (Wixárika)		*	*	*			
																	La Cañada	*		*	*		Huichol (Wixárika)		*	*	*			

De conformidad al Artículo 8º de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pusblos y Comunidades Indigenas del Estado de Jalisco, esta escrición del Padrón de Comunidades y Localidades Indigenas del Estado de Jalisco, corresponde a la Población Indigena Originaria, que por Ley se define de la siguiente manera: conjunto de personas que descienden de aquellas poblaciones que al iniciarse la colonización habitaban v exemanes catual del estado, actual del estado



			TOTAL DE COMUNIDADES	5
DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO ZAPOTITLÁN DE VADILLO	CLAVE 122	TOTAL DE LOCALIDADES	15
		_	TOTAL DE RANCHERÍAS	29

							1																					
		A. Información			I	1		1				n de Comunidad		1			1	1	1	1		mación de Localidad	ı			1		ión de Ranchería
Num. de Folio Nombre del Clave (municipio municip	ipio	Total de Población	Número Total de Población Indígena INEGI 2010	Grado de Marginación	Población Total Municipal INEGI 2010	Porcentaje que representa la población indígena respecto del total de población municipal al 2010 (INEGI)	Nombre de la Comunidad Indígena	Clave de Localidad (INEGI)	Estatus legal de la Tierra	Pueblo Indígena Originario	Lengua	Porcentaje Total que representa la población que habla Lengua indígena en el territorio de la comunidad respecto de la población municipal 2010	Total de localidades en la demarcación de la comunidad	Total de rancherías pertenecientes a la demarcación de la comunidad	Nombre de la Localidad	Clave de Localidad (INEGI)	Grado de Marginación	Número Total de Población Indígena INEGI 2005	Total de	Población Total INEGI 2010	Lengua Materna	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español 2010	años v más que	Población Indígena de 5 años y más que no habla alguna lengua indígena y solo habla español 2010	la localidad que	Porcentaje Total que representa la población indígena de la Localidad respecto al total de la población municipal 2010	Nombre de la Ranchería	Clave de Localidad (INEGI)
						1		•		'					<u> </u>				•	•		'	1	•	'	•	El Gigante	0014
																											Loma de la Guadalupe	0019
							Loma de Perempitz	0021	Propiedad Privada	Nahua	Español	0.05%	4	7													Loma de Murguías	0020
							Torompia		11114444						Loma de Perempitz	0021	Alto	0	3	164	Español	0	4	145	0.05%	2.45%	La Parotilla	0027
																											El Potrero Grande	0053
																											Rancho Blanco	0054
																											Los Rivera	0072
															Perempitz de Abajo	0029	Muy Alto	0	0	49	Español	0	0	43	0%	0.73%		
															Telcruz	0039	Alto	1	0	169	Español	0	0	159	0%	2.53%		
PBI01412206008 Zapotitlán de 122 Vadillo	? 06 Sur	16	25	Medio	6685	0.37%									Nuevo Perempitz	0082	Alto	0	0	67	Español	0	0	58	0%	1%	El Plan de Alcoyunque	0031
							Mazatán	0023	Propiedad Privada	Nahua	Español	0%	2	2	Chancuellar	0010	Alto	5	0	215	Español	0	0	177	0%	3.21%	El Camichin	0018
															Mazatán	0023	Alto	0	0	170	Español	0	0	155	0%	2.54%	Paso de Alseseca	0028
															Rancho de la Cruz	0009	Alto	0	0	199	Español	0	0	183	0%	2.970%		
															El Espinal	0011	Alto	0	0	55	Español	0	0	49	0%	0.82%		
																		,				1		1		I.	El Huacal	0016
																											El Potrero	0033
																											Tlajomulco	0041
																											La Estancia	0069
							San José del Carmen	0037	Ejidal	Nahua	Español	0%	4	14	San José del Carmen	0037	Medio	7	0	770	Español	0	0	706	0%	11.51%	El Borbollón	0068
																											Las Galeanas	0071
																											Rancho Santa Rosa	0073
																											Arroyo de la Señora	*
																											El Ahuilote	*
																											El Fresno	*
																											La Concha	*
																											La Huizachera	*
															El Tecuan	0038	Alto	0	0	110	Español	0	0	98	0%	1.64%	Murillos	*
															Huitzometl (La	0017	Alto	0	0	135	Español	0	0	133	0%	2.01%	Palo Hueco	*
															Providencia)	0005	Alan	0	0	122	Engage!	0		112	000	1.020/		
							Tetapan	0040	Fiidal	Nahue	Fenañol	0%	5	3	San Cristobal San Isidro	0035	Alto	0	0	123 63	Español Español	0	0	113 59	0%	1.83%	El Granero	0049
							тегарап	JU4U	Ljiuai	BUIIBVI	ESPERIOR	U /6	ú	3					U								Rancho Los Pérez	0049 *
															Tetapan	0040	Alto	0	0	156	Español	0	0	145	0%	2.33%	La Teja	*
															Loma de las Flores	0047	Alto	0	0	120	Español	0	0	118	0%	0.17%	22.1030	
							Zacamecatl	0042	Ejidal	Nahua	Español	0%	1	2	Zacamecatl	0042	Muy Alto	0	0	59	Español	0	0	54	0%	0.88%	El Cangrejo	0046
																											El Fresno	0081

De conformidad al Artículo 8º de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indigenas del Estado de Jalisco, esta sección del Padrón de Comunidades Indigenas del Estado de Jalisco, corresponde a la Población Indigena Originaria, que por Ley se define de la siguiente manera: conjunto de personas que descienden de aquellas poblaciones que al iniciarse la colonización habitaban y permanecen en el territorio actual del estado, que conservan su cultura, usos, costumbres, formas autónomas de organización social, económica, política o parte de ellas.

Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco Sección II Población Indígena Migrante Residente

La sección de Población Indígena Migrante Residente del Padrón Inicial, incluye la ubicación de esta población en los cuatro municipios del Área Metropolitana de Guadalajara enunciados en el artículo 77 fracción VI de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco y que forman parte del Consejo Consultivo de la Comisión, en donde residen los integrantes de cualquier otro pueblo indígena procedentes de otro estado de la República que radican en Jalisco de manera permanente, esta Población se encuentra asentada en Zona Urbana.

Esta sección constituye un acercamiento a este universo de la población indígena en el Estado que por diversas razones ha migrado de sus lugares de origen a los grandes centros urbanos de población principalmente, en busca de mejores condiciones de vida. En Jalisco la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco en su artículo 6º garantiza que los integrantes de cualquier otro pueblo indígena procedentes de otro estado de la República que, por cualquier circunstancia, se encuentren radicados de manera permanente en el territorio del Estado de Jalisco, gozarán de los derechos que en lo individual o en lo colectivo reconoce esta ley.

Es por ello que al incluir en el Padrón de comunidades y localidades Indígenas la Sección II se garantiza la posibilidad de que los órdenes de gobierno estatal y municipal generen estrategias de atención con políticas públicas acordes a la diversidad de los pueblos indígenas que ahora forman parte de la población indígena en la entidad.

La sección II contiene información básica refiriendo la relación de las colonias urbanas de los municipios que cuentan con Población Indígena Migrante Residente (PBIMR) asentada en Zona Urbana; está organizada en 12 columnas de información que proporcionan una perspectiva sobre los principales asentamientos de población:

- 1. **Número de folio**; da cuenta de la asignación de una clave que identifica al municipio en el marco del universo territorial.
- 2. **Nombre del municipio**: indica el nombre del municipio que cuenta con población Indígena Migrante Residente en el Estado.
- 3. Clave del municipio: clave oficial del INEGI.
- 4. **Región**: número y nombre de la región del Estado a la que pertenece el municipio con población indígena originaria.
- 5. Población Total Indígena residente en el municipio INEGI 2005: dato de población oficial, como referente de historial de registro.
- 6. Población Total Indígena residente en el municipio INEGI 2010: dato de población oficial, como comparativo de crecimiento o decremento de población al último evento censal.
- 7. Población de 5 años y más que habla una lengua indígena y no habla español: refiere a los Hablantes de Lenguas Indígenas (HLI) que son monolingües y requieren de traductor y/o Interprete para una comunicación adecuada.

- 8. Población de 5 años y más que habla una lengua indígena y habla español: refiere a los Hablantes de Lenguas Indígenas (HLI) que son bilingües y requieren de traductor y/o Interprete para una comunicación adecuada.
- 9. Nombre de la Localidad, colonia o barrio donde se ubica la población indígena migrante residente: Nombre de la colonia donde radica la población indígena en el municipio.
- 10. **Tipo de asentamiento:** Señala la categoría del asentamiento, que para los municipios de la Zona metropolitana de Guadalajara es Urbano.
- 11. **Pueblo Indígena de Procedencia:** nombre del pueblo indígena al que pertenece la población radicada en la localidad, colonia o barrio.
- 12. **Estado de Origen**: indica la entidad de la república de la que proviene la población indígena.

La relación de colonias y barrios que se concentró de asentamientos urbanos, al ser una base de datos de uso público, será actualizable y susceptible de modificación en virtud de que la población indígena migrante residente en zonas urbanas tiende a la movilidad, en este primer acercamiento con este tipo de población no se registró la totalidad de asentamientos permanentes de grupos indígenas con menos población que los registrados.

Así, mismo en esta sección se incluye información de dos municipios de la Región Norte que forman parte del Consejo Consultivo ubicados en el interior del Estado, en los cuales existen asentamientos históricos de Población Indígena Migrante Residente. Por las características de estos asentamientos de población indígena se les ha denominado rurales, están constituidos como una unidad social, económica y cultural, que pertenece a un determinado pueblo indígena, asentados en un territorio. Con esta identificación se hace evidente que los municipios pueden contar en su demarcación, con diversos tipos de población indígena.

La información básica contenida de estos asentamientos rurales, refiere la relación de los municipios que cuentan con Población Indígena Migrante Residente y está organizada dos bloques información:

El bloque A Información Municipal, comprende ocho apartados de información:

- 1. **Número de folio**; da cuenta de la asignación de una clave que identifica al municipio en el marco del universo territorial.
- 2. **Nombre del municipio**: indica el nombre del municipio que cuenta con población indígena migrante residente en el Estado.
- 3. Clave del municipio: clave oficial del INEGI.
- 4. **Región**: número y nombre de la región del Estado a la que pertenece el municipio con población indígena originaria.
- 5. **Población Total Indígena residente en el municipio INEGI 2005**: dato de población oficial, como referente de historial de registro.
- 6. **Población Total Indígena residente en el municipio INEGI 2010:** dato de población oficial, como comparativo de crecimiento o decremento de población al último evento censal.
- 7. **Población Total Municipal INEGI 2010:** último dato censal, contempla población indígena y no indígena radicada en el municipio.



8. Grado de Marginación: dato oficial de CONAPO 2010.

El bloque B Información de Localidad, comprende doce apartados de información:

- 1. Nombre de la Localidad, colonia o barrio donde se ubica la población indígena migrante residente: Nombre de la localidad donde radica la población indígena en el municipio.
- 2. Clave de Localidad: clave oficial del INEGI, se indica un * cuando en el nombre dado por los habitantes existe variación del nombre registrado por el INEGI y no se pudo hacer una identificación adecuada de la clave, y/o son localidades de una vivienda, en tales casos se realizará un barrido geo estadístico posterior que permita su geo referenciación correctamente.
- 3. **Tipo de asentamiento:** Señala la categoría del asentamiento, que para los municipios del interior del Estado es Rural.
- 4. **Grado de Marginación**: dato oficial de CONAPO 2010.
- 5. **Número Total de Población Indígena INEGI 2005**: dato de población oficial, como referente de historial de registro.
- 6. **Número Total de Población Indígena INEGI 2010:** dato de población oficial, como comparativo de crecimiento o decremento de población al último evento censal.
- 7. **Población Total INEGI 2010**: dato de población oficial de la localidad de acuerdo al último evento censal.
- **8. Lengua materna:** indica la lengua materna que habla la población de la localidad. Las localidades enlistadas se reconocen como indígenas, ello, con independencia del número de hablantes de lenguas indígenas originarias, existiendo localidades que la lengua materna que hablan es el español.
- **9. Población de 5 años y más que habla una lengua indígena y no habla español**: refiere a los Hablantes de Lenguas Indígenas (HLI) que son monolingües y requieren de traductor y/o Interprete para una comunicación adecuada.
- 10. Población de 5 años y más que habla una lengua indígena y habla español: refiere a los Hablantes de Lenguas Indígenas (HLI) que son bilingües y requieren de traductor y/o Interprete para una comunicación adecuada.
- 11. **Pueblo Indígena de Procedencia:** nombre del pueblo indígena al que pertenece la población radicada en la localidad, colonia o barrio.
- 12. **Estado de Origen**: indica la entidad de la república de la que proviene la población indígena.

La relación de localidades, colonias, y barrios de asentamientos urbanos y rurales, podrá ser ampliable, sustentada en el procedimiento expreso que se encuentra reglamentado. De igual forma para esta sección se diseñará un sistema de información especializada, que permita la mejor inclusión en la atención de los órdenes de gobierno para este tipo de Población en la entidad. Y con ello asegurar los derechos que en lo individual o en lo colectivo tienen, así como el acceso a programas que les permitan elevar su calidad de vida.



Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco Sección II Población Indígena Migrante Residente en Zona Urbana

			TOTAL DE MUNICIPIOS	4
DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO	CLAVE 14	TOTAL DE LOCALIDADES, COLONIAS O BARRIOS	75

Num de Folio	Nombre del municipio	Clave de municipio	Región	Población total indígena residente en el municipio INEGI 2005	Población total indígena residente en el municipio INEGI 2010	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	Nombre de la localidad, colonia o barrio donde se ubica la población Indígena migrante residente	Tipo de asentamiento	Pueblo indigena de procedencia	Estado de origen
								2.5		Mixteco	Oaxaca
								Col. Ferrocarril	URBANO	Otomí	Querétaro
								Blanco y Cuellar	URBANO	Purépecha	Michoacán
PBIMR1403912001	Guadalajara	1039	12 centro	9674	9844	48	3369	Lomas de Polanco	URBANO	Purépecha	Michoacán
										Otomí	Querétaro
								San Juan de Dios	URBANO	Tzotzil	Chiapas
										Otomí	Querétaro
										Mazahua	Estado de México
								Alfredo Barba	URBANO	Mixteco	Oaxaca
										Zapoteco	Oaxaca
										Otomí	Querétaro
									1100	Mazahua	Estado de México
								Arroyo de Las Flores	URBANO	Nahua	Puebla
										Nahua	Hidalgo
								Balcones del 4	URBANO	Otomí	Querétaro
								D 4: 1	LIPPANO	Otomí	Querétaro
								Buenos Aires I	URBANO	Nahua	Guerrero
										Otomí	Querétaro
								Buenos Aires II	URBANO	Nahua	Guerrero
										Mixteco	Oaxaca
										Otomí	Querétaro
								Brisas de Chapala	URBANO	Purépecha	Michoacán
										Nahua	Guerrero
								0.1.1.0.1.	LIDDANIO	Otomí	Querétaro
								Colonia Cajetes	URBANO	Purépecha	Michoacán
										Purépecha	Michoacán
								01.10.15	LIPPANO	Otomí	Querétaro
								Colonia Guayabitos	URBANO	Nahua	Hidalgo
										Nahua	Guerrero
										Purépecha	Michoacán
								FLOrmania	LIPPANIO	Otomí	Querétaro
								El Campesino	URBANO	Mazahua	Estado de México
										Mixteco	Oaxaca
										Otomí	Queretaro
								rı 6	LIDDAMO	Purépecha	Michoacán
								El Órgano	URBANO	Mazahua	Estado de México
										Mixteco	Oaxaca



PBIMR1409812002	Tlaquepaque	7098	12 centro	5864	7339	26	2320

		Purépecha	Michoacán
Emiliano Zapata	URBANO	Mazahua	Estado de México
		Otomí	Querétaro
		Otomí	Querétaro
Francisco. I Madero	URBANO	Mazahua	Estado de México
		Purépecha	Michoacán
		Mazahua	Estado de México
Francisco Silva Romero	URBANO	Otomí	Querétaro
		Otomí	Querétaro
		Nahua	Guerrero
La Cofradía	URBANO	Nahua	Hidalgo
		Mazahua	Estado de México
		Purépecha	Michoacán
		Zapoteco	Oaxaca
La Duraznera	URBANO	Mixteco	Oaxaca
		Tzotzil	Chiapas
		Mazahua	Estado de México
		Mazahua	Estado de México
Las Huertas	URBANO	Otomí	Querétaro
Las riasitas	01157 1110	Purépecha	Michoacán
		Otomí	Querétaro
Las Juntas	URBANO	Mazahua	Estado de México
Las Juntas	OHEANO	Mixteco	Oaxaca
		Otomí	Querétaro
La Ladrillera	URBANO	Mazahua	Estado de México
La Laurillera	UNBAINU		
Lee Police	LIDDANIO	Purépecha	Michoacán
Las Liebres	URBANO	Otomí	Querétaro
		Purépecha	Michoacán
La Micailita	URBANO	Otomí	Querétaro
		Mazahua	Estado de México
		Nahua	Guerrero
La Mezquitera	URBANO	Otomí	Querétaro
		Otomí	Querétaro
Las Pintitas	URBANO	Purépecha	Michoacán
		Mixteco	Oaxaca
		Otomí	Querétaro
		Mazahua	Estado de México
Loma Bonita Ejidal	URBANO	Nahua	Puebla
coma portita Ejidai	STIBANO	Purépecha	Michoacán
		Tzetal	Chiapas
		Tzotzil	Chiapas
		Otomí	Querétaro
Lomas de Santa María	URBANO	Nahua	Hidalgo
		Nahua	Guerrero
		Otomí	Querétaro
		Mazahua	Estado de México
Lomas del Tapatío	URBANO	Purépecha	Michoacán
		i .	T. Control of the Con



									Otomí	Querétaro
									Mazahua	Estado de México
									Nahua	Guerrero
							Nueva Santa María	URBANO	Nahua	Hidalgo
									Nahua	Puebla
									Totonaca	Puebla
							Potrero del Sáuz	URBANO	Nahua	Guerrero
									Purépecha	Michoacán
							San Martín de Arriba	URBANO	Mazahua	Estado de México
									Otomí	Querétaro
									Otomí	Querétaro
							San Martín de Abajo	URBANO	Purépecha	Michoacán
									Mazahua	Estado de México
									Mazahua	Estado de México
									Zapoteco	Oaxaca
							San Pedrito	URBANO	Otomí	Querétaro
									Purépecha	Michoacán
									Otomí	Querétaro
							San Sebastianito	URBANO	Purépecha	Michoacán
									Mazahua	Estado de México
									Mazahua	Estado de México
							Tateposco	URBANO	Mixteco	Oaxaca
									Purépecha	Michoacán
									Nahua	Guerrero
							Tlaquepaque Centro	URBANO	Purépecha	Michoacán
									Triqui	Oaxaca
							Balcones del Sol	URBANO	Triqui	Oaxaca
									Mazahuas	
									Mazahuas	Estado de México
									Triqui	Oaxaca
							Contro	LIBRANO	Triquí Purépecha	Oaxaca Michoacán
							Centro	URBANO	Triqui Purépecha Nahua	Oaxaca Michoacán Guerrero
							Centro	URBANO	Triqui Purépecha Nahua Nahua	Oaxaca Michoacán Guerrero Hidalgo
							Centro	URBANO	Triqui Purépecha Nahua	Oaxaca Michoacán Guerrero
							Centro	URBANO	Triqui Purépecha Nahua Nahua Otomí Tzoltzil	Oaxaca Michoacán Guerrero Hidalgo Querétaro Chiapas
									Triqui Purépecha Nahua Nahua Otomí Tzoltzil Tzental	Oaxaca Michoacán Guerrero Hidalgo Querétaro Chiapas Chiapas
							Constancio Hernández	URBANO	Triqui Purépecha Nahua Nahua Otomí Tzoltzil Tzental Mixteco	Oaxaca Michoacán Guerrero Hidalgo Querétaro Chiapas Chiapas Oaxaca
									Triqui Purépecha Nahua Nahua Otomí Tzoltzil Tzental Mixteco Mazahua	Oaxaca Michoacán Guerrero Hidalgo Ouerétaro Chiapas Chiapas Oaxaca Estado de México
							Constancio Hernández	URBANO	Triqui Purépecha Nahua Nahua Otomí Tzoltzil Tzental Mixteco Mazahua Mazahua	Oaxaca Michoacán Guerrero Hidalgo Querétaro Chiapas Chiapas Oaxaca Estado de México Estado de México
							Constancio Hernández Cruz Blanca El Rosario	URBANO URBANO URBANO	Triqui Purépecha Nahua Nahua Otomí Tzoltzil Tzental Mixteco Mazahua Mazahua Purépecha	Oaxaca Michoacán Guerrero Hidalgo Querétaro Chiapas Chiapas Oaxaca Estado de México Estado de México Michoacán
							Constancio Hernández Cruz Blanca El Rosario Jalisco	URBANO URBANO URBANO URBANO	Triqui Purépecha Nahua Nahua Otomí Tzoltzil Tzental Mixteco Mazahua Purépecha Purépecha	Oaxaca Michoacán Guerrero Hidalgo Querétaro Chiapas Chiapas Oaxaca Estado de México Estado de México Michoacán Michoacán
							Constancio Hernández Cruz Blanca El Rosario Jalisco Jauja	URBANO URBANO URBANO URBANO URBANO	Triqui Purépecha Nahua Nahua Otomí Tzoltzil Tzental Mixteco Mazahua Mazahua Purépecha Purépecha Mixteco	Oaxaca Michoacán Guerrero Hidalgo Ouerétaro Chiapas Chiapas Oaxaca Estado de México Estado de México Michoacán Michoacán Oaxaca
							Constancio Hernández Cruz Blanca El Rosario Jalisco Jauja La Pila	URBANO URBANO URBANO URBANO URBANO URBANO	Triqui Purépecha Nahua Nahua Otomí Tzoltzil Tzental Mixteco Mazahua Purépecha Purépecha	Oaxaca Michoacán Guerrero Hidalgo Querétaro Chiapas Chiapas Oaxaca Estado de México Estado de México Michoacán Michoacán Oaxaca Estado de México
PBIMR1410112003	Tonalá	101	12 centro	2769	3389 14	1050	Constancio Hernández Cruz Blanca El Rosario Jalisco Jauja	URBANO URBANO URBANO URBANO URBANO	Triqui Purépecha Nahua Nahua Otomí Tzoltzil Tzental Mixteco Mazahua Purépecha Purépecha Mixteco Mazahua Mixteco Mazahua	Oaxaca Michoacán Guerrero Hidalgo Querétaro Chiapas Chiapas Oaxaca Estado de México Estado de México Michoacán Michoacán Oaxaca Estado de México Estado de México
PBIMR1410112003	Tonalá	101	12 centro	2769	3389 14	1050	Constancio Hernández Cruz Blanca El Rosario Jalisco Jauja La Pila	URBANO URBANO URBANO URBANO URBANO URBANO	Triqui Purépecha Nahua Nahua Otomí Tzoltzil Tzental Mixteco Mazahua Purépecha Purépecha Mixteco Mazahua	Oaxaca Michoacán Guerrero Hidalgo Querétaro Chiapas Chiapas Oaxaca Estado de México Estado de México Michoacán Michoacán Oaxaca Estado de México Estado de México
PBIMR1410112003	Tonalá	101	12 centro	2769	3389 14	1050	Constancio Hernández Cruz Blanca El Rosario Jalisco Jauja La Pila La Providencia (La Curva)	URBANO URBANO URBANO URBANO URBANO URBANO URBANO URBANO	Triqui Purépecha Nahua Nahua Otomí Tzoltzil Tzental Mixteco Mazahua Purépecha Purépecha Mixteco Mazahua Purépecha Mixteco Mazahua Purépecha Purépecha Mixteco Mazahua Purépecha	Oaxaca Michoacán Guerrero Hidalgo Querétaro Chiapas Chiapas Oaxaca Estado de México Estado de México Michoacán Michoacán Oaxaca Estado de México Estado de México



												37
Combulation Computer Comp									Lomas de Camichín	URBANO	Purépecha	Michoacán
1 日本 日本 日本 日本 日本 日本 日本 日本 日本 日本 日本 日本 日本									Lomas de Tonalá	URBANO	Nahua	Guerrero
Part									Ojo de Agua	URBANO	Mazahua	Estado de México
Banager URCO Magnin INTO Mag									Rey Xolotlt	URBANO	Mazahua	Estado de México
									Can Canaa	LIDDANIO	Purépecha	Michoacán
Part									San Gaspar	URBANU	Mazahua	Estado de México
Manual Manual									San Miguel de la Punta	URBANO	Mixteco	Oaxaca
Maria									Santa Cruz de las Huertas	URBANO	Mazahua	Estado de México
Point											Nahua	Guerrero
Part									0	LIDDANIO	Nahua	San Luis Potosí
Part									Santa Paula	URBANU	Nahua	Hidalgo
### Particular											Purépecha	Michoacán
12-00-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-									Zalatitán	URBANO	Purépecha	Michoacán
### Part									10 de Distructura	LIDDANIO	Purépecha	Michoacán
Page									12 de Diciembre	URBANU	Mazahua	Estado de México
Authorized Methodolical Metho									A Plane	LIDDANIO	Nahua	Guerrero
Pan									Agua Bianca	URBANU	Purépecha	Michoacán
PRINTED PRIN						Arenales Tapatíos	URBANO	Purépecha	Michoacán			
PRIMPITATION Total Control Purispects								Carlos Pivara Acquisa	LIDDANIO	Purépecha	Michoacán	
PRIMITED 1/10/20 Prime PRIMITED 1/10/20 Prime PRIMITED 1/10/20 Prime PRIMITED 1/10/20 Prime PRIMITED 1/10/20 Prime PRIMITED 1/10/20 Prime PRIMITED 1/10/20 Prime									Carios nivera Aceves	UNDANU	Mazahua	Estado de México
PBIMPR1412012004 Zapopen 120 12 centro 16688 22155 30 3643 El Ticate URBANO Purépecha Michoscán									El Briseño	URBANO	Zapoteco	Оахаса
PBIMR1412012004									El Mante	URBANO	Nahua	Guerrero
PBIMR1412012004 Zapopan 120 12 centro 16608 22155 30 9643 Francisco Zerabia ⊕RANO Mahua Por definir Jardines de Santa Ana URBANO Mazahua Estado de México La Floresta URBANO Purépecha Michoacán La Noria URBANO Purépecha Michoacán Mariano Otero URBANO Purépecha Michoacán Mariano Otero URBANO Purépecha Michoacán Michoacán Purépecha Michoacán Michoacán Purépecha Michoacán Migual de la Madrid URBANO Purépecha Michoacán Purépecha Michoacán Purépecha Michoacán Michoacán Purépecha Michoacán Purépecha Michoacán Purépecha Michoacán Purépecha Michoacán Purépecha Michoacán Brancisco Zerabia URBANO URBANO Purépecha Michoacán Purépecha Michoacán Michoacán Michoacán									El Rehilete	URBANO	Purépecha	Michoacán
Francisco Zarabia URBANO Purépecha Michoacán Jardines de Santa Ana URBANO Mazahua Estado de México La Floresta URBANO Purépecha Michoacán La Noria URBANO Purépecha Michoacán Lomas de la Primavera URBANO Purépecha Michoacán Mariano Otero URBANO Mazahua Estado de México Miguel de la Madrid URBANO Mazahua Cuerrero Miguel de la Madrid URBANO Purépecha Michoacán Miramar URBANO Purépecha Michoacán Miramar URBANO Purépecha Michoacán									El Tizate	URBANO	Purépecha	Michoacán
Jardines de Santa Ana URBANO Mazahua Estado de México La Floresta URBANO Purépecha Michoacán La Noria URBANO Purépecha Michoacán La Noria URBANO Purépecha Michoacán Lamas de la Primavera URBANO Purépecha Michoacán Mariano Otero URBANO Mazahua Estado de México Miguel de la Madrid URBANO Mazahua Guerrero Miguel de la Madrid URBANO Purépecha Michoacán Nahua Guerrero Purépecha Michoacán Michoacán Mismar URBANO Purépecha Michoacán Santa Ana Tepetitán URBANO Purépecha Michoacán	PBIMR1412012004	Zapopan	120	12 centro	16608	22155	30	9643	Francisco Zarabia	LIRRANIO	Nahua	Por definir
La Floresta URBANO Purépecha Michoacán La Noria URBANO Purépecha Michoacán Lomas de la Primavera URBANO Purépecha Michoacán Mariano Otero URBANO Mazahua Estado de México Miguel de la Madrid URBANO Nahua Guerreo Miguel de la Madrid URBANO Purépecha Michoacán Miramar URBANO Purépecha Michoacán Santa Ana Tepetitlán URBANO Mazahua Estado de México									Trancisco Zarabia	ONDANO	Purépecha	Michoacán
La Noria URBANO Purépecha Michoacán Lomas de la Primavera URBANO Purépecha Michoacán Mariano Otero URBANO Mazahua Estado de México Miguel de la Madrid URBANO Nahua Guerrero Purépecha Michoacán Miramar URBANO Purépecha Michoacán Santa Ana Tepetitlán URBANO Mazahua Estado de México									Jardines de Santa Ana	URBANO	Mazahua	Estado de México
Lomas de la PrimaveraURBANOPurépechaMichoacánMariano OteroURBANOMazahuaEstado de MéxicoMiguel de la MadridURBANONahuaGuerreroPurépechaMichoacánMiramarURBANOPurépechaMichoacánSanta Ana TepetitlánURBANOMazahuaEstado de México									La Floresta	URBANO	Purépecha	Michoacán
Mariano Otero URBANO Mazahua Estado de México Miguel de la Madrid URBANO Purépecha Michoacán Miramar URBANO Purépecha Michoacán Santa Ana Tepetitlán URBANO Mazahua Estado de México									La Noria	URBANO	Purépecha	Michoacán
Miguel de la MadridURBANONahuaGuerreroPurépechaMichoacánMiramarURBANOPurépechaMichoacánSanta Ana TepetitlánURBANOMazahuaEstado de México									Lomas de la Primavera	URBANO	Purépecha	Michoacán
Miguel de la Madrid URBANO Purépecha Michoacán Miramar URBANO Purépecha Michoacán Santa Ana Tepetitlán URBANO Mazahua Estado de México									Mariano Otero	URBANO	Mazahua	Estado de México
Purépecha Michoacán Miramar URBANO Purépecha Michoacán Santa Ana Tepetitlán URBANO Mazahua Estado de México									Miguel de la Madrid	LIRRANIO	Nahua	Guerrero
Santa Ana Tepetitlán URBANO Mazahua Estado de México									ivilguel de la iviadrid	UNDAINU	Purépecha	Michoacán
									Miramar	URBANO	Purépecha	Michoacán
Santa Margarita URBANO Mazahua Estado de México									Santa Ana Tepetitlán	URBANO	Mazahua	Estado de México
									Santa Margarita	URBANO	Mazahua	Estado de México

De conformidad al Artículo 8º de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, corresponde a la Población Indígena Migrante Residente que por Ley se define de la siguiente manera: los integrantes de cualquier otro pueblo indígena procedentes de otro Estado de la República, que por cualquier circunstancia se encuentren radicados de manera permanente en el territorio del Estado de Jalisco.



Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco Sección II Población Indígena Migrante Residente en Zona Rural

			TOTAL DE MUNICIPIOS	2
DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO	CLAVE 14	TOTAL DE LOCALIDADES, COLONIAS O BARRIOS	57

			A. Infor	nación Municipal								В.	Información de Local	idad												
Num. de Folio	Nombre del municipio	Clave de municipio	Región	Número Total de Población Indígena INEGI 2005	Número Total de Población Indígena INEGI 2010	Población Total Municipal INEGI 2010	Grado de Marginación	Nombre de la Localidad	Clave de Localidad (INEGI)	Tipo de asentamiento	Grado de Marginación	Número Total de Población Indígena INEGI 2005	Número Total de Población Indígena INEGI 2010	Población Total INEGI 2010	Lengua Materna	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español 2010	Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español 2010	Pueblo indigena de procedencia	Estado de origen							
PBIMR1403101001R	Chimaltitán	7031	01 Norte	78	87	3.771	Muy Alto	La Bolsa	0012	RURAL	Muy alto	0	0	23	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango							
								Los Cerritos	0020	RURAL	Alto	0	0	150	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango							
								El Zapote (ranchería de Los Cerritos)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango							
								El Madroño (ranchería de Los Cerritos)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango							
								El Piste (ranchería de Los Cerritos)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango							
								El Boladero (ranchería de Los Cerritos)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango							
							Acatica (ranchería de Los Cerritos)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango								
							Zoquipan (ranchería de Los Cerritos)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango								
												El Cerro Gordo (ranchería de Los Cerritos)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango			
								Colorados (ranchería de Los Cerritos)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango							
																Magueyes (ranchería de Los Cerritos)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)
									Chonacate	0030	RURAL	Alto	0	0	93	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango						
								Mesa de Barbechitos (ranchería de Chonacate)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango							
								Huilacates (ranchería de Chonacate)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango							
								Los Ranchitos (ranchería de Chonacate)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango							
								La Cofradía (ranchería de Chonacate)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango							
								La Tapia Colorada (ranchería de Chonacate)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango							
								San Juan de los Potreros	0066	RURAL	Alto	0	0	275	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango							
								La Tinaja	0104	RURAL	Muy alto	8	0	10	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango							
								Barbechitos	0111	RURAL	Muy alto	0	0	16	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango							
								La Laguna	119	RURAL	Muy alto	0	0	14	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango							
								La Bolsa (De Chonacate)	0137	RURAL	Alto	0	0	18	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango							
								Rancho de Guadalupe	*	RURAL	*	*	*	*	Español	0	SD	Tepehuán (Odam)	Durango							
								Cañada de Beltranes	0014	RURAL	Muy alto	0	0	40	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango							
								El Carrizo	0018	RURAL	Muy alto	0	0	41	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango							
								El Duraznito	0031	RURAL	Muy alto	0	0	48	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango							
								Mesa de San Andrés (San Andrés) INEGI	0064	RURAL	SD	6	*	4	Español	0	*	Tepehuán (Odam)	Durango							
								Tepizuac	0069	RURAL	Alto	0	0	516	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango							



								Las Azucenas (rancheria de Tepizuac)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango
								Pocitos (rancheria de Tepizuac)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango
								Mesa de Magueyes (rancheria de Tepizuac)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango
								Rosa de Castilla (rancheria de Tepizuac)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango
								Las Haciendas	0087	RURAL	SD	12	*	5	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango
								La Gualdría	0088	RURAL	Muy alto	0	0	36	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango
								Acualaxco	0089	RURAL	Muy alto	SD	0	17	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango
								El Cuicón	0091	RURAL	SD	1	*	1	Español	0	*	Tepehuán (Odam)	Durango
								Las Huertas	0094	RURAL	SD	16	*	14	Español	0	*	Tepehuán (Odam)	Durango
								Las Adjuntas	0096	RURAL	Muy alto	0	0	17	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango
								Cañada de Tapiales	0140	RURAL	Muy alto	0	0	13	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango
								Zoquipan	0141	RURAL	SD	4	*	3	Español	0	*	Tepehuán (Odam)	Durango
								Barrio Colorado	0152	RURAL	Alto	0	0	37	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango
								San Miguel	0160	RURAL	Muy alto	0	0	14	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango
								Los Cajones	0161	RURAL	Muy alto	0	0	20	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango
								El puertecito de Acualaxco	0208	RURAL	*	0	*	4	Español	0	*	Tepehuán (Odam)	Durango
								La Cinta	0223	RURAL	*	8	*	9	Español	0	*	Tepehuán (Odam)	Durango
								Mesa de Capulin	0234	RURAL	Muy alto	0	0	24	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango
								Maravillas (la Cumbre)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	0	*	Tepehuán (Odam)	Durango
								Cañada del Cuervito	*	RURAL	*	*	*	*	Español	0	*	Tepehuán (Odam)	Durango
PBIMR1411501002R	Villa Guerrero	115	01 Norte	138	341	5.638	Medio	San Lorenzo Azqueltán	0008	RURAL	Alto	17	21	352	Español	0	11	Tepehuán (Odam)	Durango
								Ciénega de Márquez (La Ciénega de los Márquez	0018	RURAL	Muy alto	0	0	25	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango
								La Guásima	0035	RURAL	Alto	0	0	117	Español	0	1	Tepehuán (Odam)	Durango
								Isolta (Izolta)	′ 0040	RURAL	Alto	0	0	111	Español	0	0	Tepehuán (Odam)	Durango
								Las Cruces	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango
								El Limón	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango
								El Mezquital (ranchería)	**	RURAL	***	***	··*	"*	Español	***	***	Tepehuán (Odam)	Durango
								El Ranchito (ranchería)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango
								Los López (ranchería)	*	RURAL	*	*	*	*	Español	*	*	Tepehuán (Odam)	Durango

De conformidad al Artículo 8º de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, esta sección del Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, corresponde a la Población Indígena Migrante Residente que por Ley se define de la siguiente manera: los integrantes de cualquier otro pueblo indígena procedentes de otro Estado de la República, que por cualquier circunstancia se encuentren radicados de manera permanente en el territorio del Estado de Jalisco.

Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco Sección III población Indígena Jornalera Agrícola

La sección III de población Indígena Jornalera Agrícola del Padrón Inicial, incluye la ubicación de esta población en aquellos municipios del Estado que ya han sido identificados por las Secretarías de Estado pertenecientes a la Junta de Gobierno, de la Comisión, donde se hallan los integrantes de cualquier otro pueblo indígena procedentes de otro estado de la República, que prestan un servicio personal subordinado, de forma permanente o temporal, en los campos agrícolas de Jalisco.

La Población Indígena Jornalera había pasado inadvertida, siendo poco atendida en sus derechos fundamentales, al ser una población que en ocasiones sigue la ruta de los diversos productos agrícolas que se van requiriendo a lo largo de todo el año y en diferentes tipos de migración como la "golondrina" o "pendular". Por ello en la reforma a la Ley Sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, efectuada en 2012, se incluyó a este tipo de población, para abatir lo que por años las familias jornaleras indígenas habían venido padeciendo, al no contar con un marco normativo que garantizara sus derechos individuales y colectivos en la entidad, específicamente como población indígena.

Al incluir una Sección III al Padrón de comunidades y localidades indígenas, se integra información de los municipios que cuentan con Población Indígena Jornalera Agrícola que en nuestro Estado forman parte de la mano de obra productiva, en los campos agrícolas. Con ello se visibiliza los asentamientos existentes, para crear y fortalecer las acciones gubernamentales y extinguir las condiciones marginales que se habían presentado, ya que generalmente su permanencia en el trabajo depende del tipo de cultivo, de las fluctuaciones del mercado laboral, así como de la modalidad que asume el salario (tarea, destajo o por jornada), ello origina que los jornaleros cambien constantemente de región agrícola y de empleadores para poder laborar mas días durante el año. De aquí la complejidad en hacer su ubicación concreta.

Con la información contenida en esta sección, se aportará a que las políticas públicas orientadas a atender a la población indígena jornalera agrícola en la entidad, sean tendientes en asegurar la mejora de sus condiciones de trabajo y de vida, independientemente de su estacionalidad en la entidad. Con ello Jalisco afirma que a todo tipo de población indígena que se encuentre de manera permanente o temporal en el territorio se le protegen sus derechos como pueblos y se garantiza el respeto de su integridad.

La sección III Población Indígena Jornalera Agrícola (PBIJA) está organizada en 12 columnas de información que proporcionan una orientación sobre los principales asentamientos de Población Indígena Jornalera en la entidad:

- 1. **Número de folio**: da cuenta de la asignación de una clave que identifica al municipio en el marco del universo territorial.
- 2. **Nombre del municipio**: indica el nombre del municipio que cuenta con población indígena Jornalera agrícola en el Estado.
- 3. Clave del municipio: clave oficial del INEGI.
- 4. **Región**: número y nombre de la región del Estado a la que pertenece el municipio con población indígena Jornalera agrícola.
- 5. **Localidad de ubicación en el municipio**: Nombre de la localidad dónde se albergan la población indígena jornalera.
- 6. Clave de localidad: clave oficial del INEGI
- 7. **Población Total Indígena residente en el municipio INEGI 2005**: dato de población oficial, como referente de historial de registro.
- 8. Población Total Indígena residente en el municipio INEGI 2010: dato de población oficial, como comparativo de crecimiento o decremento de población al último evento censal, este dato es variable, dada la movilidad de la población.
- 9. **Pueblo Indígena de Procedencia:** nombre del pueblo indígena al que pertenece la población radicada en la localidad, colonia o barrio.
- 10. **Estado de Origen**: indica la entidad de la república de la que proviene la población indígena.
- 11. **Lengua Indígena**: refiere la Lengua Indígena que se reportó habla la población jornalera, con la finalidad de identificar cual traductor y/o Intérprete requieren para una comunicación adecuada.
- 12. **Estacionalidad en la Entidad**: Identifica el periodo de tiempo que se encuentra laborando en los campos agrícolas la población indígena jornalera.

La relación de municipios y las localidades, donde se ha ubicado a la Población Indígena Jornalera Agrícola, será ampliable, sustentada en el procedimiento expreso que se describe en reglamento. En la medida que los jornaleros agrícolas tienen una migración constante, esta relación podría tener modificaciones de acuerdo a las situaciones que se vayan registrando en los municipios del Estado. Esta sección además podrá enlazarse con aquellas dependencias del Gobierno del Estado en las cuales ya se ha trabajado un sistema de información especializada. Todo ello, con el objetivo de salvaguardar los derechos que en lo individual o en lo colectivo tienen, así como el acceso a programas que les permitan mejorar su calidad de vida.



		DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN	
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	CLAVE: 14	TOTAL DE MUNICIPIOS CON POBLACIÓN JORNALERA AGRICOLA: 15	TOTAL DE LOCALIDADES EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN JORNALERA AGRICOLA: 32

Num de Folio	Nombre del municipio	Clave de municipio (INEGI)	Región	Localidad de ubicación en el municipio	Clave de Localidadad (INEGI)	Población total indígena en el municipio INEGI 2005	Población total indígena en el municipio INEGI 2010	Pueblo indigena de procedencia	Estado de origen	Lengua indígena	Estacionalidad en la entidad
				Ameca	0001			Zapoteco	Оахаса	Zapoteca	
PBIJA1400611001	Ameca	006	Valles 11	El Portezuelo San Antonio	0001 ′0042 ′0047	387	389	Nahua	Guerrero	Nahuatl	Mayo y Junio
								Tzeltal	Chiapas	Tzeltal	
PBIJA1400803002	Arandas	008	Altos Sur 03	Arandas	0001	446	538	Tzotzil	Chiapas	Tzotzil	De Marzo a Mayo Agosto a Noviembre
								Nahua	Guerrero	Nahuatl	
DDI IA4 404 F00000	A de la N	(045	0 . 0 .00	Autlán de Navarro	0001	070	4.404	Nahua	Guerrero	Nahuatl	Dos temporadas de Octubre a Junio y
PBIJA1401508003	Autlán de Navarro	′015	Costa Sur 08	El Mentidero	0053	272	1.101	Mixteco	Oaxaca	Mixteco	Todo el Año de acuerdo a la siembra
PBIJA1402108004	Casimiro Castillo	021	Costa Sur 08	La Resolana Lo Arado	0001 ′0003	22	74	Nahua	Guerrero	No hablan lengua indigena	Noviembre a Junio
								Mixteco	Oaxaca	Mixteco	
PBIJA1402208005	Cihuatlán	022	Costa Sur 08	Jaluco	′′0016	79	743	Nahua	Guerrero	Nahuatl	De septiembre a mayo
PBIJA1402708006	Cuautitlán de García Barragán	027	Costa Sur 08	Tequesquitlán	0114	135	321	Mixteco	Oaxaca	Mixteco	Todo el año
PBIJA1403707007	El Grullo	037	Sierra de Amula 07	El grullo	′0001	53	225	Nahua	Guerrero	Nahuatl	Noviembre a Junio
PBIJA1405905008	Mazamitla	059	Sureste 05	Corral Falso Epenche Grande El Guayabo La Huevera Puerta de Zapatero El Zapatero	0017 0026 0032 0035 0047 0058	62	77	Nahua	Guerrero	Nahuatl	Todo el año
				Campo Acosta La Cumbre				Maya	Chiapas	Maya	De mayo a diciembre
PBIJA1407711009	San Martín Hidalgo	077	Valles 11	La Cumbre Cruz de Loreto (Crucero de la Cruz de Loreto INEGI) José María Morelos	0022	8	71	Nahua	Veracruz	Nahuatl	
			0. 0.11					Zapoteco	Oaxaca	Zapoteco	
PBIJA1408410010	Talpa de Allende	084	Sierra Occidental 10	Talpa de Allende	0001	33	61	Nahua	Guerrero	Nahuatl	Mayo y junio Noviembre y diciembre
								Mixtecos	Guerrero	Mixteco	
PBIJA1408505011	Tamazula de Gordiano	085	Sureste 05	Arroyo Hondo Soyatlán de Afuera	0010 '0156	110	222	Nahua	Hidalgo y Guerrero	Nahuatl	De noviembre a Junio
				La Verdura	'0172			Mixteco Zapoteco	Oaxaca	Mixteco, Zapoteco	
				San Gabriel	0001			Mixteco	Guerrero	Mixteco	
PBIJA1411306012	San Gabriel	113	Sur 06	La Croix Jiquilpan	0001 0013 '0030	16	707	Huasteco	Veracruz	Huasteco	De septiembre a octubre o indefinido por uno o tres años
								Purépecha	Michoacán	Purépecha	
				Campo Acosta	0023 '0039			Mixteco	Oaxaca	Mixteco	
PBIJA1410009013	Tomatlán	100	Costa Norte 09	La Cumbre Cruz de Loreto (Crucero de la Cruz de Loreto (NEGI) José María Morelos	'0218 '0065	81	489	Nahua	Guerrero	Nahuatl	De noviembre a mayo
								Tojolaval	Chiapas	Tojolabal	
								Tzotzil	Chiapas	Tzotzil	
								Tlapaneco	Guerrero	Tlapaneco	
								Wixárika	Nayarit	Huichol (wixárika)	Caña: de mayo a junio
PBIJA1412106014	Zapotiltic	121	Sur 06	Zapotiltic (predio los Guayavos)	10001	79	90	Purépecha	Michoacán	Purépecha	Maíz: de diciembre a enero y todas las cosechas restantes son de diciembre a
				4				Mixteco	Oaxaca	Mixteci	febrero invernadero)
								Zapoteco	Oaxaca	Zapoteco	
								Nahua	Puebla	Nahuatl	
								Nahua	Veracruz	Nahuatl	



PBIJA1412206015	Zapotitlán de Vadillo	100	Sur 06	Zapotitlan de Vadillo La Parotilla	0001	2	30	Mixtecos	Oaxaca	Mixteco	Octobra a Disionales
PBIJA1412200015	Zapottian de Vadino	122	2ur 06	La Parotilla	0027	3	20	Nahua	Guerrero	Nahuatl	Octubre a Diciembre

De conformidad al Artículo 8° de la Ley Sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, corresponde a la Población Indígena Jornalera Agrícola, que por Ley se define de la siguiente manera: Los integrantes de cualquier otro pueblo indígena procedentes de otro estado de la república, que prestan un servicio personal subordinado, de forma permanente o temporal, en los campos agrícolas de Jalisco.



REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

- 1. Que sean originales
- 2. Que estén legibles
- 3. Copia del RFC de la empresa
- 4. Firmados (con nombre y rúbrica)
- 5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que esté certificado

Para edictos

- 1. Que sean originales
- 2. Que el sello y el edicto estén legibles
- 3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
- 4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Número del día	\$21.00
2. Número atrasado	\$31.00
3. Edición especial	\$52.00

Publicaciones

1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra	\$3.00
2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	\$1,149.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	\$293.00

3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal

Suscripción

1. Por suscripción anual \$1,138.00

> Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

Atentamente Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722. Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx



SUMARIO

SÁBADO 28 DE NOVIEMBRE DE 2015 NÚMERO 2. SECCIÓN VI TOMO CCCLXXXIV

ACUERDO que publica el patrón inicial de comunidades y localidades indígenas del Estado de Jalisco. **Pág. 3**



Secretaría General de Gobierno

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx